

LA DESAMORTIZACIÓN DE GODOY EN LA CIUDAD DE BADAJOZ. FINCAS Y CENSOS

MANUEL ROSO DÍAZ

1.- Introducción

La situación económica española a finales del siglo XVIII presentaba gravísimas dificultades. La inflación continuó creciendo y el mercado con América se reducía progresivamente ante el control inglés. Sin embargo, existía otro problema de mayor envergadura. Las finanzas del Estado habían llegado a una situación cercana a la bancarrota. De hecho, el crédito del Estado presentaba gravísimas dificultades a la hora de atender las necesidades más perentorias como efectuar los pagos al ejército. La economía española sufría una serie de problemas de carácter casi endémico. Nos referimos al endeudamiento y a las diferentes fórmulas para financiar el déficit: el crédito y la deuda.

En estas circunstancias la desamortización se configuró como un recurso jurídico-económico del Estado para intentar solucionar o aliviar el problema de la deuda pública. Así pues la desamortización no fue una medida novedosa ni exclusiva del periodo liberal, ya que durante la Edad Moderna la Monarquía utilizó en varias ocasiones este tipo de recursos para obtener fondos y crédito.⁶² Aunque fue durante el liberalismo, ya en el siglo XIX y la Edad Contemporánea cuando la desamortización alcanzó su mayor proyección: decretos desamortizadores de Mendizábal-Espartero, de Madoz, etc.

La desamortización de Godoy se inició con la promulgación del Real Decreto de 19 de septiembre de 1798 donde se establecía “la enajenación de los bienes pertenecientes a las temporalidades de los jesuitas aún no vendidos, bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías, patronatos de legos, patrimonio, rentas y caudales de los Seis Colegios Mayores”.⁶³ Además, se concedió a los dueños de mayorazgos y vínculos la posibilidad de vender sus bienes raíces



⁶² CEPEDA ADÁN (1980); SÁNCHEZ RUBIO Y SÁNCHEZ RUBIO (2007) y FERNÁNDEZ POZO (1989).

⁶³ MARTÍN MARTÍN (1979: pp. 66-68).

en pública subasta. En realidad, ambas instituciones eran entidades de procedencia civil y gracias a esta legislación, sus poseedores pudieron sacar a subasta el patrimonio de dichas instituciones y sanear en muchos casos, sus maltrechas economías. Con esta ley muchos titulares de vínculos y mayorazgos se deshicieron de propiedades ruinosas.

Posteriormente, los problemas económicos a la altura de 1805 impulsaron a la Corona a generar una nueva legislación destinada a mitigar los grandes problemas hacendísticos, pero ahora bajo el permiso Papal⁶⁴. En efecto, la legislación desamortizadora existente hasta ahora se amplió con los breves papales de 14 de junio de 1805 y 12 diciembre de 1806. En el primer caso, el Papa Pío VII concedía al rey Carlos IV la posibilidad de enajenar bienes eclesiásticos correspondientes a una renta libre anual de 200.000 ducados de oro (6.400.000 rs.). El siguiente breve papal fue sin duda de mayor envergadura pues afectó directamente el propio patrimonio eclesiástico. Emitido nuevamente por el Papa Pío VII concedía a Carlos IV la facultad de “enajenar en pública subasta todos los predios rústicos y urbanos pertenecientes a capellanías colativas a cambio del rédito anual del 3% de su valor” pero además le otorgaba al Rey la posibilidad de vender “una séptima parte de todos los bienes raíces de la iglesia, incluidas las órdenes religiosas y las militares con la única excepción de las dotaciones de parroquias”.

Ambos breves papales tuvieron una incidencia desigual en el ámbito extremeño. El primero de ellos arbitraba unos procedimientos especialmente lentos y complejos a la hora de establecer los bienes objeto de enajenación así como las correspondientes escrituras destinadas al pago de réditos anuales. El segundo, en cambio, estuvo dotado de unos mecanismos mucho más flexibles en lo administrativo y sin duda, dinamizó el proceso desamortizador. No obstante, su aportación al conjunto del proceso desamortizador se vio restringida por su escasa vigencia legislativa y por la invasión francesa.⁶⁵

Los ingresos obtenidos en la desamortización de Godoy (fincas enajenadas y censos redimidos) se fueron ingresando en 1798 en la recién creada Caja de Amortización y se destinaron a la amortización y pago de los intereses de los vales reales. Un año después, en 1799, la Caja de Amortización fue sustituida por la Caja de Consolidación que tuvo objetivos similares. Las instituciones afectadas teóricamente recibieron teóricamente un interés anual del 3% del valor en venta de lo desamortizado, pero la realidad fue otra pues raramente llegó pagarse.⁶⁶ En cualquier caso, la legislación no pretendió, en ningún caso, la destrucción de este tipo de entidades.

Las fuentes utilizadas para el estudio de la desamortización de Godoy presentan más carencias que las de las posteriores desamortizaciones liberales decimonónicas. Las fuentes de la desamortización de Godoy no nos aportan una información sistemática y detallada del proceso desamortizador. En su caso, hemos encontrado fuentes documentales con gran información pero se encuentra dispersa, es heterogénea y está muy vinculada a su objetivo fiscal y hacendístico.

Los protocolos notariales provinciales y nacionales constituyen, sin duda alguna, la fuente imprescindible y fundamental para investigar el proceso desamortizador de Godoy. La documentación notarial nos aporta fundamentalmente una información de carácter cuan-

⁶⁴ HERR (1991: pp. 193 y 194).

⁶⁵ NARANJO SANGUINO Y ROSO DÍAZ (2009b: pp. 998-1001).

⁶⁶ RUEDA HERNANZ (1997: pp. 30, 31 y 77).

titativo pero adolece, en ciertas ocasiones, de otros datos más específicos y cualitativos (tipo de finca, superficie, comprador, instituciones, etc.). El resto de las fuentes utilizadas presentan un carácter indirecto como puede ser la documentación municipal (actas municipales, registros, etc.) o la Contaduría de Hipotecas; aunque no dejan de ser subsidiarias y complementarias de la anterior.⁶⁷

2.- Badajoz a finales del siglo XVIII

Badajoz era capital provincial, cabeza de su partido, con obispado y voto en Cortes.⁶⁸ Su condición de ciudad fronteriza con Portugal incrementó su carácter militar y la presencia de tropas en su espacio urbano, amurallado y con fuertes torreones. Necesidades que conllevaron la presencia de fuertes contingentes militares.⁶⁹

Su potencial administrativo e institucional era correlativo a su volumen demográfico. En el catastro de Ensenada (1756) la población de Badajoz rondaba los 2.300 vecinos, unos diez mil habitantes.⁷⁰ Años después en el censo de Floridablanca (1787), Badajoz aparecía como la ciudad más poblada de Extremadura con 11.090 habitantes. Cuatro años después, en 1791, el Informe de la Real Audiencia de Extremadura informó que Badajoz tenía 3.230 vecinos, confirmando así su trayectoria demográfica creciente. Este volumen poblacional se mantenía en 1829 con 12.067, aunque superado por los 13.007 habitantes de Don Benito.⁷¹

En 1756 existían 2.150 casas habitables y solamente veinte se encontraban ruinosas. La situación no debió cambiar mucho a finales de siglo XVIII, si tenemos en cuenta que Madoz en su diccionario de 1846 citaba la existencia de 2.172 casas de buena fábrica y construcción.⁷² Lógicamente, se trata de valores aproximados, y así deben estimarse pero también resultan indicativos de la peculiaridad urbanística de Badajoz. El suelo urbano era escaso y la presión de la población sobre dicho espacio era creciente ante la falta de casas y el escaso espacio inmobiliario. Este escaso dinamismo urbanístico se confirma incluso a finales del propio siglo XIX donde el tejido urbano seguía presentando una oferta limitada de solares para la construcción de viviendas.⁷³

⁶⁷ NARANJO SANGUINO Y ROSO DÍAZ (2009b: pp. 991-995).

⁶⁸ Este voto en Cortes se establecía por turno con la de Mérida, Plasencia y Trujillo así como con las villas de Alcántara y Cáceres.

⁶⁹ Compañía del Real Cuerpo de Artillería, el Batallón de Voluntarios de Aragón, el Segundo Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, el Regimiento de Infantería de Extremadura, un Escuadrón de Voluntarios a Caballo de España, una Compañía de Inválidos, el Cuerpo de Milicias Urbanas Antiguas, una Bandera de la Real Brigada de Artillería de Marina y otra del Regimiento de Infantería de Zamora.

⁷⁰ AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 9 y 45).

⁷¹ Con nuestros datos solo pretendemos demostrar la relevancia demográfica de Badajoz en el ámbito extremeño. Esta circunstancia es fácilmente perceptible en la documentación. Lógicamente no entramos a valorar posibles deficiencias o imprecisiones en los datos aportados por las fuentes consultadas (censos, catastro, etc.). No es el objetivo de este trabajo.

SÁNCHEZ MARROYO (2003: pp. 106 y 107); INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 37), y AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 10).

⁷² MADOZ (1953: p. 237).

⁷³ LÓPEZ CASIMIRO (1990: pp. 874 y 875).

Las instituciones religiosas fueron muy diversas en la ciudad de Badajoz como resulta lógico a tenor de sus necesidades espirituales y del propio poderío del clero. Era sede obispal, con Iglesia catedral compuesta por siete dignidades: Deán, Arcediano de Badajoz, Chantre, Arcediano de Jerez, Tesorero, Maestre-escuela y Prior. Pero además poseía dieciséis canónjías, cuatro racioneros, seis medios, un pertiguero, veinte capellanes para el coro, un sacristán mayor y tres menores, cuatro mozos de coro, ocho monaguillos y seis míseros. Tenía capilla de música compuesta por dos maestros, tres organistas, dos bajonistas, un violinista, un obué y cuatro músicos de voz.

Existían doce conventos, cuatro de frailes (Nuestro Padre San Francisco, San Francisco de la Provincia de San Gabriel, Santo Domingo y San Agustín) y ocho de monjas (Carmelitas descalzos, Nuestra Señora de las Mercedes, San Jerónimo, Santa Catalina, Santa Ana, Nuestra Señora de los Remedios, Santísima Trinidad y el de la Madre de Dios). Badajoz era la ciudad de Extremadura con el mayor número de conventos, seguida de Trujillo con diez, Plasencia con ocho y Cáceres con siete. La presencia eclesial se completaba con el seminario conciliar de San Atón, dotado con cuatro cátedras (filosofía, latinidad y Sagrada Teología) donde recibían enseñanza más de cuarenta colegiales. Sus rentas nunca fueron suficientes y siempre se aseguró el mantenimiento de los colegiales, propietarios, criados, rector y la cátedra de latinidad aunque no el resto de las cátedras.⁷⁴

En cuanto a las instituciones paraeclesiásticas Badajoz contaba con dos beneficios eclesiásticos (las Ermitas y Santa María), 382 capellanías, dieciséis cofradías y un número indeterminado de memorias. Las rentas de estas instituciones debieron ser poco relevantes, aminoradas además por las convulsiones bélicas y políticas ocurridas en Badajoz durante el siglo XVIII y principios del XIX. No obstante, reconociendo esta circunstancia, también es cierto que el nivel de ocultaciones debió ser muy notable en cofradías y capellanías.⁷⁵

A finales del siglo XVIII el agro extremeño presentaba claras deficiencias entre los recursos productivos que ofrecía y las necesidades de la población. Los ganaderos mestieños controlaban grandes extensiones del suelo agrario para satisfacer las necesidades de sus ganados. Esta circunstancia limitaba en gran medida el acceso a la tierra de amplias masas de la población que difícilmente podían satisfacer sus necesidades más inmediatas.⁷⁶ El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 demuestra contundentemente el gran peso de los ganaderos trashumantes en la superficie agraria útil disponible. Y aunque en términos cuantitativos las tierras de labor fueran las más relevantes en número y dedicación del terrazgo, la realidad era muy distinta. De hecho, en dicho Interrogatorio numerosos pueblos, instituciones, pequeños propietarios, labradores, etc., denuncian el extraordinario peso de la ganadería trashumante y la necesidad acuciante de tierras para el cultivo. Este panorama se vio determinado aún más por la crisis de final de siglo. Durante el periodo 1794-1813 hubo un claro estrangulamiento productivo condicionado por factores diversos:

⁷⁴ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 12 y 43).

⁷⁵ Esteban Mira Caballos escribe con cierta prudencia sobre las posibles ocultaciones registradas en este tipo de instituciones, en concreto, en el ámbito de las cofradías: "Los ingresos de las cofradías pacenses en 1771 están falseados aproximadamente entre una tercera parte y el cincuenta por ciento, superando en cualquier caso, los doscientos cincuenta mil reales de ingreso" para añadir posteriormente: "Pero, incluso dando por seguro las cotas de fraude aquí mencionadas queremos insistir en que las cofradías nunca fueron poderosas económicamente, salvo algunas muy excepcionales, sobreviviendo la mayoría de las limosnas". MIRA CABALLOS (2002: p. 66).

⁷⁶ RODRÍGUEZ GRAJERA (2008: pp. 88-90) y RODRÍGUEZ GRAJERA (2003: pp. 149-151 y 154).

malas cosechas, crisis de subsistencia (1793-94, 1797-98, 1804-05, 1811-12), plagas de langosta, etc.⁷⁷ Todos ellos factores representativos de la economía de Antiguo Régimen.

Badajoz, se insertó en esta dinámica previamente descrita. Su término se regulaba en más de 300.000 mil fanegas de tierra distribuidas de la siguiente manera: 240 fanegas de huertas, 650 de olivar, 2.000 de viñedo, 50.000 de labor en tierras baldías de dominio particular, 130.000 en dehesas y 117.000 de baldíos.⁷⁸ El terrazgo presentaba unos parámetros muy similares a los registrados en el Catastro de Ensenada de 1756.⁷⁹ Existían 141 dehesas de propios y de dominio particular donde 54 eran de puro pasto y 87 de pasto y labor aunque como señala el Interrogatorio de la Real Audiencia⁸⁰ “las de puro pasto son de mayor extensión”. No obstante, en la pregunta 49 del propio Interrogatorio de la Real Audiencia se establecía la existencia de 139 dehesas de las cuales “dieciséis están a pasto y labor, aunque cuyo número debía de ser de noventa y ocho”.⁸¹ Resulta evidente, pese a la “aparente” confusión de cifras el grave problema a la hora de acceder a la tierra de labor. El pasto se imponía sobre otras orientaciones agrarias, en este caso, el cultivo, destinadas a satisfacer las necesidades alimenticias de una población en crecimiento. Ya Miguel Ángel Melón a finales de la década de los ochenta aclaró con bastante claridad esta circunstancia: “la reducción a pasto de numerosas dehesas, cuya dedicación había sido siempre de pasto y labor, alcanzaba ya unas proporciones alarmantes para una población que se encontraba en una fase de su evolución cuyas necesidades alimentarias obligaban a la roturación continuada de cuantas tierras sirvieran para el cultivo de los cereales, sin importar mucho su calidad”.⁸²

La necesidad de tierras de cultivo resultó acuciante ante la presencia de la ganadería trashumante. De hecho, a la altura de 1791, los ganaderos trashumantes controlaban más de 80.000 fanegas de tierra de labor en el partido de Badajoz.⁸³ La pregunta nº 41 del Interrogatorio de la Real Audiencia no dejaba lugar a dudas: “No existen terrenos incultos, pues, aunque se hallan algunos montuosos en los confines del término hacia la villa de la Puebla de Ovando, estrechados los labradores por falta de tierras para la labor por la extensión de los trashumantes, los rozan y siembran sus vecinos, juntamente con los de la Roca y Villar del Rey”.⁸⁴ Y se añadía posteriormente, por el propio Juan Antonio de Inguanzo, oidor de la Real Audiencia: “Se debe permitir a los labradores de Badajoz, extender su labranza a todas las dehesas que necesiten de las que hoy se hallan a puro pasto, prefiriendo los vecinos labradores a los ganaderos, en especial a los trashumantes, los cuales mantienen en este término 62.000 cabezas lanares”.⁸⁵ Estas demandas resultaban prioritarias para la

⁷⁷ GARCÍA PÉREZ (2003: pp. 71 y 72), GARCÍA PÉREZ (2000: pp. 18 y 19).

⁷⁸ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p.53).

⁷⁹ El Catastro de Ensenada plantea una distribución del terrazgo muy similar: el término poseía 300.000 fanegas de tierra con la siguiente distribución: 240 fanegas en huertas de regadío; 650 en olivares; 1.800 de viñas, 50.000 de labor distribuidas de la siguiente manera: 7.000 de primera calidad, 16.000 de segunda calidad y 7.000 inútiles; 130.000 fanegas de dehesas de todas tres calidades, unas de pasto, labor y monte, otras de pasto y labor, otras de sólo pasto y otras de pasto y monte; y las 117.310 fanegas restantes en baldíos y tierra montuosa. AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 12 y 32).

⁸⁰ Información y síntesis aportada por don Juan Antonio de Inguanzo, oidor de la Real Audiencia. INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 53).

⁸¹ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ(1995: p. 51).

⁸² MELÓN JIMÉNEZ (1989: pp. 109 y 110)

⁸³ MELÓN JIMÉNEZ (1989: p. 109).

⁸⁴ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 49).

⁸⁵ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 55).

población pacense y por extensión, extremeña. En realidad, si partimos de la concentración masiva de la propiedad en unos pocos titulares bien individuales o corporativos junto al dominio masivo de las tierras dedicadas a puro pasto cuyo aprovechamiento, además, se encontraba restringido a los grandes ganaderos trashumantes, resulta fácil entender los periodos críticos de miseria y hambres generalizadas ante la reiteración periódica de las malas cosechas por sequía, plagas de langosta, tormentas, etc.⁸⁶

3.- Análisis general de las fincas desamortizadas

La desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz afectó a 898 propiedades. A tenor de nuestras estimaciones para Extremadura, este proceso desamortizador supone aproximadamente el 5,7% del total de las propiedades vendidas y el 13,3% del desembolso total registrado para toda la región extremeña. La finca media alcanzó los 9.523 rs, una cantidad que demuestra unos niveles de inversión realmente altos situándose además muy por encima de la media establecida para el propio contexto regional. Sin embargo, este valor medio se situó por debajo del registrado en otros núcleos urbanos de cierta entidad como: Don Benito, Los Santos de Maimona, Zafra, Plasencia, o Trujillo.⁸⁷ Esta circunstancia incide por un lado, en el carácter selectivo de la demanda que permitió a los posibles compradores participar en los bienes más atractivos a tenor de sus intereses y, por otro, en una elevada oferta de bienes que abrió de manera muy relevante el mercado de las subastas. Todo ello incidió en el valor medio de los bienes enajenados, pues la oferta era grande y diversa. Las elites políticas y económicas, fundamentalmente pacenses, se integraron activamente en un mercado que les ofrecía propiedades de distinta naturaleza a un precio ajustado a sus necesidades y objetivos sin grandes rivalidades en el proceso de subasta. Lógicamente, las pujas y la diversidad de postores existieron, pero solo ante una demanda muy específica sobre propiedades concretas.

En cualquier caso, los resultados globales demuestran que la desamortización de Godoy en la región extremeña tuvo sus mayores magnitudes en la ciudad de Badajoz a tenor de las fincas enajenadas y el desembolso global registrado.

⁸⁶ GARCÍA PÉREZ (2000: p.19).

⁸⁷ Los valores medios que nos sirven de referencia son los siguientes: Don Benito (13.955 rs), Los Santos (12.853 rs), Zafra (15.278 rs), Fuente de Cantos (8.548 rs), Miajadas (8.180 rs), Llerena (6.335 rs), Medellín (5.358 rs), Valdefuentes (2.083 reales), Villuercas (1.094 rs) y Campo Arañuelo-Jara-Ibores (1.089 rs).

Cuadro I.- Desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz (1799-1808).

Datos globales

Nº de bienes-totales	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Fincas totales	898	100	8.552.516	100
Finca media	-----	-----	9.523	-----
Naturaleza de las fincas	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Fincas urbanas	508	56,6	4.362.882	51,1
Fincas rústicas	390	43,4	4.189.634	48,9
Procedencia	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Vinculación eclesiástica	636	71	5.133.246	60
Eclesiástica-Clero regular	23	2,5	289.869	3,4
Eclesiástica-Clero secular	38	4,2	304.152	3,6
Civiles	200	22,2	2.822.799	33
Sin especificar	1	0,1	2.450	0,02

Fuente: A.H.P.B. Notarios: *A. Wambaese*. Legajos: 1.767, 737; *José López Martínez*. Legajos: 1.402, 1409, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418 y 1419; *Membrillera*. Legajos: 1.331, 1.332, 1.333, 1.334 y 1.335; *Juan Cabrera*. Legajos: 753, 754, 755, 756, 757, 758 y 759; *Roque Cabeza*. Legajo: 1.214; *Francisco Gerónimo Báñez Díaz*. Legajos: 693, 695, 697, y 698. *Alonso González Escobar*. Legajos: 714, 715 y 1.349; *Placido Lorenzo González de Valcárcel*. Legajos: 744 y 746; *Benito Gil Nogales*. Legajo: 764 y Contaduría de Hipotecas, CH, libro: 17. A.P.M. Notario: *López Fando*. Tomos: 22.018, 22.020, 22.021, 22.022, 22.023, 22.024, 22.025, 22.028, 22.029, 22.030, 22.031, 22.032, 22.033, 22.034, 22.036, 22.038, 22.039, 22.040, 22.041, 22.046, 22.047, 22.048, 22.049, 22.051, 22.053, 22.054, 22.055, 22.056, 22.061, 22.062, 22.066, 22.069, 22.072, 22.074, 22.076, 22.080, 22.083, 22.084, 22.085, 22.086, 22.090, 22.092, 22.093, 22.094, 22.095, 22.099, 22.100, 22.102, 22.107, 22.108, 22.111, 22.112, 22.121, 22.124, 22.125, 22.127, 22.134, 22.136, 22.140, 22.142, 22.143, 22.145, 22.147, 22.150, 22.153, 22.154, 22.157, 22.167, 22.170, 22.172, 22.174-1, 22.174-2, 23. 680, 23.681, 23.685, y 23.692.

En efecto, atendiendo al número de bienes enajenados y a su remate total, el proceso desamortizador de Godoy en la ciudad de Badajoz fue superior al registrado en otros núcleos urbanos extremeños de cierta entidad (Fuente de Cantos, Don Benito, Zafra, Los Santos

de Maimona, Llerena, Miajadas, Valdefuentes) e incluso de comarcas (Campo Arañuelo, Villuercas)⁸⁸ pero también en las localidades extremeñas más relevantes como Cáceres, Plasencia, y Trujillo, aunque en esta ocasión, las diferencias se reducen considerablemente. En gran medida estos resultados son lógicos si partimos de las propias características de la ciudad de Badajoz a finales del siglo XVIII, como ya hemos visto.

Respecto a la naturaleza de las fincas, fueron las urbanas las que claramente concentraron la mayoría de las enajenaciones, en concreto, el 56,6%, frente a un 43,4% de las rústicas. Este predominio de las fincas urbanas sobre las rústicas rompe la tendencia general del proceso desamortizador regional y nacional dada la gran diferencia cuantitativa de ambos patrimonios susceptibles de ser subastados. Las razones resultan diversas pero sin duda existen dos que interactúan mutuamente y explican en gran medida dicho proceso. En primer lugar, el dinamismo económico de la ciudad de Badajoz permitió disponer a sus elites económicas y sociales de renta suficiente para acceder con garantías a las subastas. Y por otro, la necesidad de suelo urbano y por tanto, de viviendas en un marco espacial limitado dado su carácter de ciudad fortaleza y defensiva. La desamortización liberalizó, en cierta forma, un mercado inmobiliario raquítrico y de escasa incidencia para una población de clara “vitalidad demográfica”. De esta manera, observamos como numerosos personajes de la administración, del ejército y del comercio aprovecharon los nuevos cauces de inversión y tuvieron una presencia muy activa en las subastas. La ocasión bien merecía la pena. Sin embargo, esta circunstancia no resulta del todo excepcional. Miguel Ángel Naranjo en sus estudios sobre las desamortizaciones de Mendizábal-Espartero ha demostrado como “el predominio de las fincas urbanas sobre las rústicas se dio en Zafra no solo en la desamortización de Godoy, sino también en la de Mendizábal-Espartero, en la que las fincas urbanas enajenadas fueron 78 con un remate de 1.487.466 reales, frente a las 76 fincas rústicas con un remate de 1.097.320 reales”.⁸⁹ Pero, es más, demuestra como la ciudad de Badajoz junto con la de Zafra concentraron una buena parte de las ventas de fincas urbanas desamortizadas en el periodo desamortizador de Mendizábal-Espartero. El 49,38% de las fincas enajenadas y el 61,66% del desembolso obtenido en la provincia de Badajoz se centraron en estos dos partidos judiciales donde lógicamente los núcleos de Badajoz y Zafra resultaron fundamentales. De hecho, el partido de Badajoz aportó 249 fincas urbanas a la desamortización de Mendizábal-Espartero de las cuales 244 procedían de la propia ciudad de Badajoz.⁹⁰ La entidad urbana de Badajoz en el mercado de la desamortización resulta, por tanto, incuestionable.

⁸⁸ NARANJO SANGUINO (2004: p. 240); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2009 a: p. 138); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2010 a: p.244); ROSO DÍAZ y NARANJO SANGUINO (2010b: p. 265); ROSO DÍAZ y NARANJO SANGUINO (2010c: p. 79); ROSO DÍAZ y NARANJO SANGUINO (2010d: p. 174); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2011: p. 41); (NARANJO SANGUINO (2012: pp. 274 y 275); y NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015a: pp. 36); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015b). En relación con la inversión los resultados son claramente concluyentes: Valdefuentes (56.255 rs), Miajadas (57.264 rs), Los Santos (231.366 rs), Villuercas (232.015 rs), Medellín (310.805 rs), Llerena (519.538 rs), Campo Arañuelo-Jara-Ibores (797.923 rs), Zafra (2.322.350 rs), Fuente de Cantos (880.493 rs) y Don Benito (921.061 reales). El patrimonio enajenado en la ciudad de Badajoz fue considerablemente superior al registrado en los principales núcleos extremeños y únicamente se reducen las distancias en los casos de Cáceres, Plasencia y Trujillo. De esta manera, podemos concretar los siguientes resultados: Miajadas (7 fincas), Los Santos (18 fincas), Valdefuentes (27 fincas), Medellín (58 fincas), Don Benito (66 fincas), Llerena (83 fincas), Fuente de Cantos (103 fincas), Zafra (152), Villuercas (212 fincas) y Campo Arañuelo-Jara-Ibores (1.106 fincas). En las comarcas de Villuercas y el Campo Arañuelo- Jara-Ibores integramos un total de 27 municipios y por tanto, es necesario valorar estos datos a tenor de sus valores globales pues lógicamente sus rangos no resultan comparables.

⁸⁹ NARANJO SANGUINO (1994: tomo IV, p. 271).

⁹⁰ NARANJO SANGUINO (1997a: pp. 78 y 79); NARANJO SANGUINO (1997b: pp. 523) y NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015b).

Las fincas rústicas con 390 subastas ofrecieron una oferta de mercado considerablemente menor en número aunque no en valor y cuantía. Y ello porque la demanda de “tierras” era una necesidad evidente en el partido de Badajoz a finales del siglo XVIII. En realidad, no era una excepción y representaba un testimonio más de las debilidades del agro extremeño como ya hemos visto.

Si nos detenemos en las instituciones afectadas por la legislación desamortizadora podemos observar el absoluto predominio del grupo considerado como “vinculación eclesiástica” o “paraeclesiástica”⁹¹ con el 71% de los bienes y el 60% del desembolso global registrado. Resulta lógico que así sea, pues la legislación destinaba a la venta un repertorio muy variado de entidades de dicho origen (cofradías, memorias, obras pías, demandas, hermandades, etc.). Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en otros lugares de Extremadura, el clero regular y secular sí experimentó un proceso de transferencias ciertamente destacable. Globalmente aportaron el 6,7% de los bienes y el 6,95% del desembolso final con una mayor relevancia del clero secular sobre el regular. Indudablemente las poderosas instituciones religiosas (curatos, catedral, conventos, etc.) existentes en Badajoz abrieron la posibilidad de ofertar al mercado desamortizador un número relevantes de bienes. En cualquier caso, resulta evidente que ambas entidades religiosas (clero secular y regular) no eran el objetivo prioritario de la desamortización de Godoy y sus legisladores tampoco lo pretendieron. Esta circunstancia nos permite explicar por qué las ventas de dicho patrimonio eclesiástico fueron poco relevantes y su cuantificación global, por tanto, poco significativa a nivel general.

La desamortización de instituciones civiles afectó al 22,2% de los bienes enajenados para un desembolso del 33% del total. En esta ocasión salieron al mercado de manera fragmentaria bienes procedentes de instituciones muy diversas como fueron los hospitales y los propios del concejo pacense. En esta ocasión los hospitales aportaron el 17,1% de los bienes y el 19,4% del remate global. Además con carácter voluntario la legislación permitió la venta de las propiedades de vínculos y mayorazgos sujetos a la propia decisión de su poseedor. En el caso de Badajoz, el mayorazgo y los vínculos tuvieron asimismo un peso especialmente relevante con 43 fincas enajenadas y el 13,1% del remate, un porcentaje nada desdeñable. Globalmente, las instituciones civiles superaron con contundencia los valores registrados en la desamortización de las entidades religiosas, seculares y regulares.

4.- La Dinámica desamortizadora (1799-1808).

A nivel nacional la desamortización de Godoy se desarrolló desde septiembre de 1798 hasta finales del año 1808. En Badajoz encontramos una situación similar. El proceso comenzó en 1799 y se mantuvo ininterrumpido hasta el año 1808. La dinámica de las ventas fue muy similar a la experimentada en el resto del territorio extremeño donde hubo dos fases evidentes de expansión (1799-1802) y (1805-1808). Lógicamente, a nivel regional la dinámica de las ventas varió en función de cada lugar y área, aunque las tendencias generales aparecen claramente determinadas.

⁹¹ Entendemos por instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica aquellas que estando dentro del ámbito eclesiástico o parroquial no pertenecían a la Iglesia como institución, sino que eran propiedad de los fieles (capellanías, cofradías, hermandades, obras pías, colecturías, patronatos eclesiásticos, memorias, imágenes, etc.). NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: pp. 312-315). Solían tener un fin religioso o/y asistencial.

En los primeros cuatro años (1799-1802) se enajenaron 599 bienes, el 66,7% del total de las fincas enajenadas así como el 59,48% del desembolso total realizado. En el año 1799 se registró la venta de 215 propiedades. Este rápido inicio fue común en los principales núcleos urbanos extremeños (Cáceres, Plasencia, Zafra) y en menor medida, se generalizó a comarcas y áreas rurales periféricas. Resulta evidente, por tanto, la existencia de una demanda retraída que verá en la enajenación de las fincas rústicas y especialmente en las urbanas, como sucedió en Badajoz, una oportunidad clara de inversión ante un mercado claramente inelástico.

Posteriormente, se inició una segunda fase (1803-1804) donde el impulso desamortizador descendió tras esa primera fase de gran expansión. En este periodo asistimos a la enajenación tan solo de 40 fincas por un valor de 382.602 rs, el 4,5% del remate total. Sin embargo, este descenso en el ritmo de las ventas no afectó a la cuantía y calidad de los predios enajenados, que no fueron muchos, pero sí fueron caros.

Dinámica desamortizadora.

Desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz (1799-1808)

Año	Nº Fincas	Total- fincas (%)	Remate (rs)	Total-remate (%)
1799	215	24	2.459.900	28,8
1800	210	23,3	1.441.163	16,8
1801	80	9	680.518	8
1802	94	10,5	506.095	5,9
1803	33	3,7	236.543	2,8
1804	7	0,8	146.059	1,7
1805	14	1,5	472.336	5,5
1806	26	2,9	733.676	8,6
1807	163	18,1	1.351.799	15,8
1808	56	6,2	524.427	6,1
Total	898	100	8.552.516	100

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Finalmente, encontramos la tercera fase (1805-1808) donde el volumen de transferencias se recuperó hasta las 259 fincas, el 28,8 % del total por un valor de 3.082.238 rs, que supuso el 36% del desembolso final. La dinámica desamortizadora volvía a retomar un nuevo impulso, incentivado probablemente por una nueva legislación (los breves pontificios de 1805 y 1806) y las terribles necesidades del erario público. Este nuevo estímulo permitió reactivar el mercado de las subastas, abrir la oferta y favorecer la participación de un grupo de beneficiarios con gran capacidad de compra. Una vez más, nos encontramos con fincas de gran cuantía y por tanto, de gran relevancia en el mercado. Las subastas se mantuvieron hasta el mismo año 1808 aunque se redujo considerablemente su número. Sin embargo, la dinámica desamortizadora se mantuvo aún en los primeros momentos de la guerra de la Independencia. De hecho, encontramos como comisionados regios para la venta de los

bienes eclesiásticos en la Diócesis de Badajoz y agregados a tres personas que fueron gobernadores militares, mariscales de campo y corregidores de Badajoz y su partido: Toribio Grajera Vargas, II Conde de la Torre del Fresno (1808), Juan Gregorio Mancio (1809) y Rafael Menacho Tuplló (1810). Pero el conflicto bélico terminó influyendo en el desarrollo y paralización posterior de las subastas.

Además, hemos podido constatar el hecho de que la Junta Suprema Central siguió legislando sobre determinados procesos de subastas y oficios notariales en los inicios mismos de la guerra de la Independencia. De hecho, se siguieron realizando escrituras judiciales de venta durante los años 1809-1810, aunque solo en aquellos casos cuyos expedientes de venta se habían realizado con anterioridad a la supresión de la legislación desamortizadora de Godoy.⁹²

En definitiva, el 66,7% de las fincas se vendieron en los cuatro primeros años del proceso desamortizador con una finca media valorada en 8.493 rs. Lógicamente, el 33,3% de bienes restantes se remataron en los seis años siguientes pero no se trató de bienes de menor cuantía; muy al contrario, puesto que su finca media alcanzó un valor superior a los 11.000 rs. El gran valor alcanzado por finca media durante todo el proceso desamortizador constituye una faceta peculiar y de gran trascendencia en la desamortización pacense.

5.- Naturaleza de las fincas desamortizadas.

Resulta evidente que la desamortización de Godoy permitió “liberalizar tímidamente” al final del siglo XVIII el mercado de ciertas propiedades sujetas hasta entonces a una demanda y oferta claramente inelástica. Lógicamente, estos parámetros no resultan comparables con la reforma agraria liberal desarrollada a lo largo de la centuria siguiente. Sin embargo, sí es perceptible una nueva dinámica económica donde las clases medias y altas aprovecharon la nueva coyuntura para participar en la compra de bienes de gran valor y demanda.

En Badajoz resultan evidentes estas directrices en torno a dos elementos básicos. Por un lado, la propiedad de la tierra, tanto para el cultivo como para pastos. El deseo de tierras, como ya vimos anteriormente, era común a amplios sectores sociales, pero las tierras también eran un valor seguro de inversión para la oligarquía pacense que veía en las mismas los pastos para sus ganados o terrenos de cultivo para el cereal, cuyo precio se había incrementado de forma importante. Por otro lado, el suelo urbano constituía otro factor clave de inversión. La escasez de suelo resulta inevitable en una ciudad como Badajoz, constreñida por sus murallas, con independencia de su creciente dinamismo demográfico. Por ello, las casas, constituyeron un producto inversor de gran interés. De ahí que la venta de bienes urbanos durante la desamortización de Godoy en Badajoz fuera muy importante.

De esta manera, las fincas rústicas enajenadas supusieron el 43,4% de los bienes vendidos y el 48,9% del desembolso global realizado. En este caso, la entidad urbana de la

⁹² Hemos podido constatar dicha información en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz en la sección de Protocolos Notariales y Contaduría de Hipotecas del propio partido de Badajoz. En concreto, hemos consultado el libro 17 de la Contaduría de Hipotecas de los años 1809-1810 y varios notarios: José López Martínez, legajos: 1418-1419; Miguel Gómez Membrillera, legajos: 1.335 y 790; Francisco Gerónimo Bázquez Díaz, legajos: 700 y 701; y Alonso González Escobar, legajos: 722 y 723.

ciudad de Badajoz como núcleo institucional, administrativo, religioso y militar determinó en gran medida el perfil de una desamortización netamente urbana. Sin embargo, los predios rústicos pese a presentar una oferta considerablemente menor mantuvieron un valor medio por finca de 10.742 rs considerablemente superior al registrado en las fincas urbanas, situado en 8.588 rs.

Naturaleza de las fincas desamortizadas (1799-1808). Badajoz

Fincas rústicas	Bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)	Superficie	Cultivos
Cercado	8	0,9	16.540	0,19	-----	-----
Corral	2	0,2	1.888	0,02	-----	14 olivos
Cortinal	1	0,1	830	0,009		
Dehesa	2	0,2	790.623	9,2	-----	-----
Dehesa(parte)	13	1,4	1.080.535	12,6	24 fanegas	-----
Escusa de yerbas	120	13,4	389.929	4,6	14 fanegas 9 celemines	
Finca	15	1,7	53.461	0,6	4 fanegas	-----
Huerta	2	0,2	27.700	0,32	1,5 fanegas	7 olivos
Olivar	33	3,7	393.091	4,6	13,5 fanegas	1.905 olivos 297 acebuches
Roza	31	3,5	256.019	3	1.477,5 fanegas 1 cuartilla	
Suerte de tierra	105	11,7	829.827	9,7	721 fanegas 9 cuartillas	376 olivos
Tierra	45	5	281.793	3,3	240,5 fanegas 10 cuartillas	72 olivos
Viña	13	1,4	67.398	0,8	11,5 fanegas 3 cuartillas	27.458 cepas 14.994 cepas vivas
Fincas rústicas	390	43,4	4.189.634	48,9	2.507,5 fanegas 23 cuartillas 9 celemines	2.374 olivos 294 acebuches 27.458 cepas 14.994 cepas vivas
Casa	496	55,3	4.153.426	48,6	-----	-----
Casa bodega	1	0,1	4.560	0,05	-----	-----
Cochera	1	0,1	2.000	0,02	-----	-----

Corralito	1	0,1	810	0,009	-----	-----
Depósito capital	2	0,2	5.716	0,07	-----	-----
Edificio Piedad	1	0,1	94.000	1,1	-----	-----
Oficio alguacil	1	0,1	42.000	0,5	-----	-----
Oficio procurador	1	0,1	7.020	0,08	-----	-----
Oficio regidor	4	0,5	53.350	0,62	-----	-----
Fincas urbanas	508	56,6	4.362.882	51,1	-----	-----
Total fincas	898	100	8.552.516	100	-----	-----

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

El patrimonio rústico afectado por la legislación desamortizadora afectó a trece tipologías distintas de bienes: cercado, corral, cortinal, dehesa, dehesa (parte), escusa de yerbas, finca, huerta, olivar, roza, suerte de tierra, tierra, y viña. Lógicamente, las tierras ocuparon la inversión más relevante.

Las Dehesas vendidas bien en lotes o en su totalidad alcanzaron un desembolso global nada desdeñable con 1.871.158 rs. Destacan, por su relevancia, las dehesas Palomares y Malpartida rematadas en 101.800 rs y 688.823 rs, respectivamente. El resto de las dehesas se vendieron en lotes (Merinillas altas, Rostros, Cansines, Natera, Barzoca o Moscoso, y Valle de San Juan⁹³) con una inversión extraordinaria como demuestra su valor medio de 83.118 rs.

El otro grupo de tierras (finca, roza, suerte de tierra, cercado y tierra) valieron en total 1.437.640 rs., aunque con una finca media de solo 7.047 rs. Sin embargo, se impuso, una vez más, el interés por la tierra que llegó a mover una superficie en este grupo superior a las 1.573 has. En realidad, bajo la terminología de fincas, tierras, rozas, cercados y suerte de tierras, encontramos superficies agrarias de pequeño y medio tamaño dedicadas al cultivo de secano, fundamentalmente, al cereal y donde en determinados periodos de tiempo se podían introducir ciertas cabezas de ganado desarrollando un pastoreo claramente limitado. Además, solían tener de manera circunstancial algunos olivos y viñas en un número poco relevante.

La escusa de yerbas era un derecho de explotación de las yerbas sobre dehesas y territorios concretos. En este caso, este proceso afectó a 120 escusas por un valor de 389.929 rs, repartidos entre distintas dehesas (Isla de Sancho, Setisgolla de la Rueda, Rostros) y terrenos muy diversos (Rincón de Caya). Una vez más, el interés por asegurar los pastos para el ganado resulta palpable entre los ganaderos trashumantes pero también entre la propia oligarquía ganadera de la ciudad de Badajoz.

El olivar ocupó un claro tercer lugar tras las tierras. Se enajenaron 33 olivares por un valor de 393.091 rs. La adquisición de olivares resultó muy interesante para los inversores, pues solo 650 fanegas de todo el término se dedicaban a este tipo de cultivo. Su localización fue muy diversa (Corchea, Valle de las Minas, Vega de Mérida, Granadilla, Lebratos, Prado de Silvera y Malas aradas) y solían integrar suelo agrario de diversa naturaleza. Se movieron cerca de 2.000 olivos con un valor medio de 11.911 rs y una superficie superior

⁹³ Desconocemos el nombre de la dehesa y aportamos únicamente su localización.

a las catorce fanegas. La continua subida de los precios del aceite junto a unos reducidos costes de producción despertó el interés por este tipo de cultivo.

El viñedo aparecía representado por la venta de trece viñas valoradas en 67.398 rs, con un valor medio de 5.184 rs. Sin embargo, sorprende la diferencia entre las 27.458 cepas de cabida en el viñedo y las realmente productiva, que fueron tan solo 14.994, es decir, un 55 %. Esta diferencia, obedece a nuestro criterio, al progresivo cambio de orientación agraria pasando las superficies de viñedo a tierras de pastizales y, principalmente de sembradura.⁹⁴ No era una circunstancia nueva. Ya desde mediados del setecientos se detecta una fuerte caída del viñedo en la economía regional con reducciones de la producción superiores al 50 y hasta el 80% con el correspondiente abandono de las explotaciones.⁹⁵ No obstante, a finales de siglo esta dinámica se insertó en un marco de crisis agraria donde el cereal experimentó una importante subida de sus precios y de su rentabilidad.⁹⁶

Las huertas vendidas fueron pocas, pero con un elevado valor medio de 13.850 rs. Las dos huertas enajenadas estuvieron localizadas en la Vega de Mérida y se configuraron como unidades productivas de claro orden hortofrutícola, pues iban acompañadas, al menos en un caso, de pozo, alberca e incluso de casa. Sin duda, la rentabilidad de este tipo de explotaciones generaba unas rentas muy estables a sus propietarios dada la escasez de este tipo de propiedades en el término de Badajoz.

Finalmente, el cortinal y los dos corrales adquirieron un carácter marginal en ventas y remates. Supusieron globalmente nada más que 2.718 rs, y el valor de su finca media también fue muy mediocre.

En definitiva, las propiedades de mayor valor, a tenor de su remate medio, fueron las dehesas con 124.743 rs, las huertas con 13.850 rs, y los olivares con 11.911 rs. El resto de las fincas no alcanzaron el valor de la finca media. Si nos centramos en el porcentaje de fincas enajenadas podemos observar que las escusas de yerbas con el 13,4%, las suertes de tierra con el 11,7% y las tierras con el 5% constituyeron las propiedades de mayor presencia en el mercado de las subastas. Finalmente, atendiendo al volumen de los remates las dehesas concentraron el 21,8% del desembolso global, las suertes de tierra el 9,7% y las escusas de yerbas y los olivares, el 4,6%. En relación a la superficie global transferida durante este proceso nosotros estimamos unos valores cercanos a las 2.000 hectáreas,⁹⁷ es decir, el 1% de las tierras de dicho término.⁹⁸ Como podemos observar las propiedades rústicas eran un valor de inversión muy fiable a tenor de su rentabilidad y utilidad agroganadera en el marco de una agricultura de secano de Antiguo Régimen, como era la pacense a finales del setecientos.

⁹⁴ MELÓN JIMÉNEZ (1989: p. 298).

⁹⁵ RODRÍGUEZ GRAJERA (2008: p. 74).

⁹⁶ Juan García Pérez lo ha sintetizado muy bien: "Si ya la recolección efectuada en el último año del setecientos había sido mala en todo el país, la fuerte sequía que se padeció cuatro años más tarde hizo que en Extremadura los precios del trigo acabaran creciendo un 423% en 1799 y 1805". GARCÍA PÉREZ (2000: p. 20).

⁹⁷ Las escrituras no siempre aportan datos de superficie. En cualquier caso, sí tenemos contrastadas con absoluta seguridad 1.612 hectáreas. La valoración restante, es decir, las 388 hectáreas estimadas han sido establecidas atendiendo a la superficie de las dehesas, tierras y suertes de tierras no definidas en las escrituras pero estimadas a tenor de su precio, e información diversa, etc.

⁹⁸ Partimos de las 300.000 fanegas de tierras establecidas como superficie para todo el término de Badajoz a la vista de lo establecido en el Catastro de Ensenada y el Interrogatorio de la Real Audiencia. En cualquier caso, siempre debe entenderse como valores estimados a tenor de los datos resultantes.

La importancia de los predios rústicos en este proceso desamortizador es indiscutible. Sin embargo, la desamortización de Godoy en Badajoz adquirió una connotación claramente urbana. De hecho, fue una desamortización eminentemente urbana. Se enajenaron nueve tipologías urbanas distintas (casas, edificio, cochera, casa bodega, depósito de capital, y oficios públicos) por un valor de 4.362.882 rs. Sin embargo, el factor determinante de las ventas fueron las casas. Se vendieron 496 casas, el 55,3% de los bienes totales con un valor de remate de 4.153.426 rs, es decir, el 48,6% del remate total. Su peso en el mercado de las subastas y en relación al resto de propiedades vendidas tanto rústicas como urbanas no tuvo parangón. Asimismo, el gran peso de su valor medio con 8.373 rs, le otorgó una gran relevancia económica dada su propia naturaleza, utilidad y dedicación y demuestra de manera notoria la necesidad apremiante de suelo urbano en la ciudad de Badajoz. Este último factor resulta fundamental a la hora de entender la relevancia de dicho proceso desamortizador. La ciudad de Badajoz vivía determinada por su carácter fronterizo y militar desde mediados del siglo XVII y por tanto su expansión urbanística siempre estuvo a merced de los conflictos bélicos y las necesidades defensivas de la propia monarquía.

Antonio José Campesino-Fernández es bastante concluyente cuando escribe: “Esta función castrense de plaza fuerte fronteriza, que Badajoz consolida desde 1640, impone todo su peso a una estructura urbana sistemáticamente devastada, lo que obliga a importantes operaciones de reconstrucción y reedificación sobre el viejo molde que modifican la fisonomía de la villa, sujeta en su crecimiento a las imposiciones normativas de la logística bélica. El valor estratégico y la propiedad militar de amplios terrenos intramuros son aspectos a tener muy en cuenta en el análisis del crecimiento urbano de Badajoz, en paralelo al volumen de movilizados de la abultada guarnición itinerante. De ahí la necesidad de amplios edificios intramuros para acomodo de tan importantes dotaciones materiales y humanas: cuarteles de la Bomba, Real Maestranza, Parque de Artillería, Regimiento de Gravelinas, Castilla, Parque de Ingenieros, Intendencia, Zona de Reclutamiento, Capitanía General..., que tienden a concentrarse en el cuadrante urbano delimitado por las calles Obispo Juan de Ribera y Donoso Cortés, difundándose por los baluartes de San Juan, Santiago, San José y San Vicente en el extremo opuesto de la Alcazaba, colmatación del perímetro murado que refuerza la polarización meridional de la villa en detrimento del núcleo genético”.⁹⁹

Por esta circunstancia, el suelo urbano era escaso y caro, y por ello, la oferta inmobiliaria que abrió la desamortización de Godoy a costa de instituciones básicamente paraeclesiásticas permitió entregar al mercado una serie de fincas urbanas muy esperadas y demandadas. El suelo urbano era el que era y por tanto, las opciones de compra eran limitadas. El negocio especulativo estaba asegurado y la subasta y remate de casas adquirió una relevancia inusitada.

Todo ello nos lleva a concluir la extraordinaria relevancia de la desamortización de Godoy sobre el tejido urbano de la ciudad de Badajoz. Si partimos de la información aportada por el Catastro de Ensenada a mediados del setecientos Badajoz contaba con 2.150 casas.¹⁰⁰ Esta cifra se debió mantener bastante estable, pues Madoz en su diccionario establecía la existencia de 2.172 casas.¹⁰¹ A tenor de estos datos y sin olvidar el origen y naturaleza de dicha información, podemos afirmar que el decreto desamortizador de Godoy afectó al menos al 23% del caserío de la ciudad, un porcentaje realmente muy elevado. Y más

⁹⁹ CAMPESINO FERNÁNDEZ (1995: pp. 174 y 175).

¹⁰⁰ AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 45).

¹⁰¹ MADOZ (1953: p. 237).

aún, si añadimos el dato de que durante el periodo desamortizador de Mendizábal-Espartero se movió tan solo el 10,45% del caserío.¹⁰² Podemos concluir que durante el periodo de Godoy y Mendizábal-Espartero se movió el 33,45% del caserío de la ciudad. Lógicamente, este porcentaje no incluye otros posibles suelos urbanos procedentes de edificios diversos (conventos, hospitales, etc.) y susceptibles de convertirse en viviendas. Pero es más, la legislación desamortizadora entre 1836-1900 transfirió en Plasencia el 10% de su caserío y en Cáceres el 8,5%.¹⁰³ Resulta evidente el extraordinario impacto de la desamortización de Godoy sobre el tejido urbano de la ciudad de Badajoz en términos absolutos y relativos.

Además, los resultados de la desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz fueron muy superiores a los registrados en la desamortización de Mendizábal-Espartero donde únicamente se enajenaron 244 fincas, de las cuales, 227 eran casas.¹⁰⁴ Como ya hemos visto previamente, en el periodo que estamos analizando se vendieron 508 fincas urbanas repartidas entre nueve tipologías urbanas distintas. No obstante, las casas con 496 fincas enajenadas fueron el grupo mayoritario concentrando el 55,3% de las propiedades enajenadas. Estos valores nos permiten afirmar el carácter determinante de la desamortización de Godoy sobre el caserío de la ciudad y asimismo, explicar la menor incidencia del proceso desamortizador de Mendizábal-Espartero, pues muchos bienes susceptibles de ser integrados en el mecanismo de las subastas ya se habían vendido.

Una situación similar la encontramos en Zafra donde la desamortización de Godoy alcanzó unos valores muy similares a los registrados en el periodo de Mendizábal-Espartero. En efecto, en el primer periodo se vendieron 152 fincas por un valor de 2.322.350 rs, frente a lo obtenido en la segunda etapa con 154 propiedades y 2.584.786 rs, y por tanto, una diferencia de poco más de un cuarto millón (263.436 rs). Una vez más, estas cifras demuestran que la desamortización de Godoy no fue en absoluto una desamortización circunstancial a tenor de los predios vendidos, su desembolso y el propio ritmo de las ventas.¹⁰⁵

El resto del patrimonio urbano enajenado se repartió entre las doce fincas restantes, es decir, el 1,3% de las fincas vendidas. Su carácter es residual pero no su valor: el valor de la finca media de dicho grupo se situó en 17.454 rs, una cifra nada despreciable.

La subasta del edificio de la Piedad antigua casa-teatro y agregado en 1753 al Real Hospicio de Badajoz, fue objeto de una demanda selectiva como demuestra la inversión realizada de 94.000 rs.

La subasta de oficios públicos adquirió también gran relevancia. Los oficios públicos se vendían ya fuese de regidor, procurador, alguacil, etc. Esta venalidad de cargos permitió acceder a las instituciones locales y resortes del poder a una nueva oligarquía no estrictamente nobiliaria sino con otro origen y “pretensiones socioeconómicas”.¹⁰⁶ Además, sus

¹⁰² NARANJO SANGUINO (1997b: p. 528).

¹⁰³ La legislación desamortizadora de Mendizábal-Espartero y Madoz movilizó un porcentaje importante del caserío de las principales ciudades españolas: Medina del Rioseco durante Mendizábal el 4,7%; Granada en el periodo Trienio-Mendizábal-Madoz el 10%; Madrid y Sevilla durante Mendizábal el 8% y Alcalá de Henares durante todo el periodo el 45%. A tenor de estos datos, la incidencia de la desamortización de Godoy sobre las fincas urbanas en Badajoz adquiere un papel de gran relevancia. ROSO DÍAZ (2006: p. 94).

¹⁰⁴ NARANJO SANGUINO (1997b: p. 522).

¹⁰⁵ NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015b).

¹⁰⁶ TOMÁS Y VALIENTE (1975: pp. 530-535). Tomás y Valiente aborda la enajenación de los oficios de regidores en la corona de Castilla. En su análisis aborda varias facetas: jurídica, económicas, sociales y el origen de este tipo de ventas. Se trata de un artículo ya antiguo pero el texto resulta muy enriquecedor de la dinámica de dicho tipo de ventas.

propietarios se aseguraban unas rentas propias a cargos del erario municipal. Los cuatro oficios de Regidores Perpetuos enajenados o la plaza de Alguacil Mayor del Real Servicio de Millones de la ciudad, fueron una buena muestra. En el caso que nos ocupa, se vendieron seis oficios públicos por un valor global de 102.370 rs, y un valor medio de 17.061 rs. Los cuatro oficios de regidores perpetuos adquirieron globalmente un valor de 53.350 rs, el de procurador 7.020 rs, y el de alguacil, 42.000 rs.

El resto de las propiedades urbanas vendidas tuvieron una cuantía y valor marginales: una cochera (2.000 rs), una casa bodega (4.560 rs), un corralito (810 rs) y dos depósitos de capital (5.716 rs).¹⁰⁷

6.- Las instituciones desamortizadas.

En la ciudad de Badajoz la desamortización de Godoy afectó a veintitrés instituciones, como se puede ver en el cuadro siguiente.

Instituciones desamortizadas (1799-1808). Badajoz

Institución	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Alumbrado	1	0,1	9.554	0,11
Aniversario	1	0,1	18.200	0,21
Cabildo eclesiástico	3	0,3	134.520	1,6
Capellanía	159	17,7	1.450.883	17
Cofradía	134	15	634.944	7,4
Colecturía	5	0,6	42.880	0,5
Convento	23	2,6	289.869	3,4
Coro	19	2,1	92.468	1,1
Curas	1	0,1	7.595	0,08
Curato	12	1,3	47.969	0,6
Ermита	1	0,1	12.500	0,14
Fundación	48	5,4	195.098	2,3
Hermandad	23	2,6	111.581	1,3
Hospital	154	17,1	1.663.923	19,4
Imagen	2	0,2	20.598	0,2
Mayorazgo	4	0,4	735.425	8,6
Medios racioneros	2	0,2	9.100	0,11
Memoria	85	9,5	834.563	9,8
Obra pía	175	19,5	1.800.435	21,0
Patronato	3	0,3	14.510	0,16
Propios	3	0,3	30.150	0,37

¹⁰⁷ Los depósitos de capital se configuraron como un fondo monetario y en metálico en manos de distintas instituciones que a tenor de la legislación desamortizadora pudieron depositar de manera voluntaria dicho capital en las arcas estatales (Caja de Amortización y Consolidación). A cambio, el Estado debía pagar una renta continua a dichas instituciones. NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: p. 307).

Institución	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Sin especificar	1	0,1	2.450	0,02
Vinculación	39	4,4	393.301	4,6
Total	898	100	8.552.516	100

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Si nos centramos en su procedencia, podemos destacar que las instituciones vinculación eclesiástica o paraeclesiásticas aportaron con el 71% de los bienes transferidos. Las instituciones civiles contribuyeron con un porcentaje considerablemente menor, el 22,2%. Ya con un carácter claramente minoritario, encontramos que las propiedades pertenecientes al clero secular aportaron solo el 4,2% y las del clero regular únicamente el 2,5%. Estos resultados parecen lógicos, puesto que la legislación desamortizadora centró su actuación en los bienes de las instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica.¹⁰⁸

Finalmente, hay que apuntar que ocho propiedades, el 0,9% de las instituciones afectadas, tuvieron su origen en otros municipios extremeños, nacionales e incluso extranjeros. El resto de las instituciones se asentaban todas en la propia ciudad de Badajoz. Y únicamente desconocemos la procedencia de dos fincas.¹⁰⁹

Origen de las instituciones foráneas desamortizadas. Ciudad de Badajoz (1799-1808)

Localidad - origen	Institución	Finca	Remate (rs)
Trujillo	Mayorazgo fundado por Dña. Constanza Cachuelo y D. Atanasio Risol Aponte, vecino de Trujillo y regidor perpetuo	Oficio de Alguacil Mayor del Real Servicio de Millones de la ciudad de Badajoz	42.000
Talavera la Real	Capellanía colativa servidera de la iglesia parroquial de Talavera que fundó García Sánchez Vara	Roza	3.500
Talavera la Real	Capellanía colativa de la Iglesia Parroquial de Talavera la Real que fundó D. Ramón Morales Salas	Roza	5.500
Talavera la Real	Capellanía colativa fundada en la Iglesia Parroquial de Talavera la Real por Juan Mateos y Miguel Bares	Roza	2.350

¹⁰⁸ Entendemos por instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica aquellas que estando dentro del ámbito eclesiástico o parroquial no pertenecían a la Iglesia como institución, sino que eran propiedad de los fieles (capellanías, cofradías, hermandades, obras pías, colecturías, patronatos eclesiásticos, memorias, imágenes, etc.). NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: pp. 312-315). Solían tener un fin religioso o/y asistencial.

¹⁰⁹ Las razones obedecen al mal estado de las escrituras consultadas en los distintos archivos.

Localidad - origen	Institución	Finca	Remate (rs)
Plasencia	Vínculo fundado por D. Diego Rodríguez del Castillo	Casa	3.340
Madrid	Congregación de San Nicolás de Bari perteneciente al Monasterio de San Basilio el Magno, Madrid	Casa	2.000
Madrid	Congregación de San Nicolás de Bari perteneciente al Monasterio de San Basilio el Magno, Madrid	Olivar	16.280
Aguila/Aquila (Italia)	Mayorazgo de D. Juan Bautista Dragoneti, marqués de Dragoneti, vecino de la ciudad de Aguila (reino de Italia)	Casa	115.463
Total		8 fincas	190.433

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Las instituciones foráneas aportaron tan solo ocho fincas, con un remate global de 190.433 rs, el 2,2% del desembolso total. Este porcentaje, nada desdeñable, se repartió entre instituciones presentes entre tres localidades extremeñas (Trujillo, Plasencia y Talavera la Real). Además, también encontramos instituciones con sede en Madrid y en la ciudad italiana de Aquila.

6.1.- Las instituciones de vinculación eclesiástica o paraeclesiásticas.

Las instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica sufrieron el proceso desamortizador con mucha más intensidad que el resto; y no sólo en la ciudad de Badajoz, sino también en todo el territorio regional y nacional. En la ciudad de Badajoz se vieron afectadas las siguientes instituciones de vinculación eclesiástica: alumbrado, aniversario, capellanía, cofradía, colecturía, fundación, hermandad, imagen, memoria, obra pía, patronato. Sin embargo hubo otras instituciones de este tipo que no resultaron afectadas en esta ciudad y sí lo fueron en otros lugares de la desamortización extremeña, tales como las devociones, los legados y las dotaciones.

Las instituciones de vinculación eclesiástica tenían objetivos benéficos-asistenciales, ya fuesen religiosos o temporales, cuyo destino era muy diverso: culto religioso, misas cantadas, mantenimiento litúrgico de oficios e imágenes religiosas, dotaciones para escuela o niños huérfanos, expósitos, etc. Estas entidades contaban con propiedades diversas, rústicas y/o urbanas (casas, tierras, huertas, etc.) donadas por el fundador de la institución con el objetivo de que sus rentas permitieran sufragar los servicios que debían prestar.

No debemos olvidar que la sociedad de finales del setecientos, pese a los continuas transformaciones ideológicas y sociales, mostraba una clara devoción religiosa donde la muerte, las creencias, la fe, etc., eran determinantes para la vida y, por tanto, la fundación de establecimientos e instituciones piadosas aseguraban a su fundador un bienestar eterno en el mundo espiritual. Religiosidad que llevaba a los fieles a participar no solo en actos puramente terrenales (limosnas, misas, devociones, etc.) sino a reservar tras su muerte una

serie de rentas destinadas a asegurar la salvación del “alma” y alejar, por tanto, el temor al olvido y a una permanencia indefinida en el purgatorio como eran las memorias, capellanías, etc. De hecho, era habitual, y así lo hemos podido constatar en la ciudad de Badajoz, la existencia de una serie de personajes que actuaron como fundadores de distintas instituciones paraeclesísticas (memorias, cofradías, capellanías, fundaciones, etc.) con una clara motivación religiosa y asistencial.

Las instituciones de vinculación eclesiástica que concentraron el mayor número de transferencias fueron las obras pías, las capellanías, las cofradías, y finalmente, las memorias. Estas cuatro instituciones supusieron el 87% de los bienes de vinculación eclesiástica y el 92% de su desembolso. Aunque en el conjunto de los bienes desamortizados supusieron bastante menos, pero más de la mitad en todo caso: el 61,7% de los bienes desamortizados y el 55,2% del remate realizado.

Las obras pías aportaron el 27,5% de los bienes enajenados y el 35% del remate registrado en dichas entidades de vinculación eclesiástica; mientras que a nivel general de todo el proceso desamortizador supusieron el 19,5% de los bienes vendidos y el 21% del valor de remate global. En total hemos contabilizado 44 obras pías de orígenes y fundadores muy diversos.¹¹⁰

Principales obras pías enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Obra pía y fundador	Bienes	Remate
Obra pía de Dña. Beatriz Freire	14	46.206
Obra pía de D. Francisco Aldana	6	32.963
Obra pía de D. Gabriel Ortiz	1	55.800
Obra pía de D. Juan Abad	5	118.542
Obra pía de D. Juan Bázquez Morcillo	5	59.378
Obra pía de D. Manuel de la Barrera	2	138.500
Obra pía de Dña. Catalina de Vargas	18	132.050
Obra pía de Dña. Damiana de León	7	52.690
Obra pía de Dña. Leonor Grajera ¹¹¹	4	39.898

¹¹⁰ Obras pías: doña Beatriz Freire, doña Catalina de Vargas, doña Gerónima Gómez de Jesús, don Benito Araya y Sande, don Fernando de Arango, don Francisco Aldana, don Francisco Bázquez Guerrero, don Francisco Espinosa, don Francisco Marín Ramos, don Francisco Soroya y Ribera, don Francisco Saramillo, don Gabriel Ortiz, don Juan Abad, don Juan Amador Naharro, don Juan Bázquez Morcillo, don Lorenzo Ortiz de Carvajal, don Luis Picado, don Manuel de la Barrera, don Pedro Bugares, don Pedro Pariente, don Pedro Pretel, doña Damiana de León, doña Leonor Grajera, doña Beatriz Alvarado, don Juan Chopin Corte, don Juan Rosa, Señores de Zuñiga, Barreras, Señores de Maríquez, don Manuel González Ballesteros, don Manuel Gutiérrez Codocero, doña María Sánchez la Calahorrana, don Melchor Molina, don Matías Sutil, don Marín del Rodezno, doña Ana Pacheco, don Juan Ortiz, don Juan de la Rosa, don Juan de Zafra, Prevendados de la Catedral de Badajoz, Cabildo eclesiástico de la Catedral de Badajoz, y obras pías sin especificar

¹¹¹ Probablemente se trate de doña Leonor Grajera Jaramillo conocida como la “portuguesa rica”. Su cuantioso patrimonio sustentaba numerosas entidades paraeclesísticas en la ciudad de Badajoz.

Obra pía y fundador	Bienes	Remate
Obra pía de Dña. María Sánchez la "Calahorrana"	8	79.556
Obra pía del señor Marín del Rodezno	11	204.689
Obra pía sin especificar	1	118.000
Total	82	1.078.272

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Las doce instituciones reflejadas en el cuadro agruparon el 47% de los bienes enajenados y el 59,8% de los remates correspondientes al conjunto de obras pías afectadas. Este tipo de instituciones se dedicaba a la labor benéfico-asistencial. Y muchas de ellas tenían sus patronos y administradores en los conventos y hospitales de la ciudad. El Convento de Santa Ana administraba la obra pía de d. Francisco Aldana y el de Religiosas Carmelitas hacia lo propio con la obra pía de Manuel de la Barrera. Pero donde las obras pías tuvieron una mayor vinculación fue con el Real Hospicio de Badajoz. Las Obras pías de Dña. Leonor Grajera, Damiana de Leon y de Juan Amador Naharro eran servideras directamente en el Real Hospicio de Badajoz y de manera indirecta, en el Hospital de San Juan, integrado asimismo en dicho Real Hospicio.

A las capellanías les fueron desamortizados 159 bienes. De las 382 capellanías existentes en la ciudad de Badajoz a finales del siglo XVIII al menos el 24% se vio afectado por la desamortización de Godoy.

Principales capellanías enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Capellanía y fundador	Bienes	Remate
Capellanía de Isabel Martín Crespo	1	40.000
Capellanía del Excmo. Señor D. Alonso de Escobar	7	110.167
Capellanía de Fernando Gallardo	2	38.000
Capellanía de Juan de Zafra y Crespo	5	33.250
Capellanía de Antonio Machado y Ana Gómez	5	88.159
Capellanía de Diego Bejerano	1	81.620
Capellanía de Domingo Cabezas	1	111.375
Capellanía que fundó Simón Mesa	13	117.900
Total	35	620.471

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Las ocho capellanías del cuadro anterior aportaron 35 propiedades de gran valor como demuestra el remate global registrado, 620.471 rs, es decir, el 43% del remate total de las capellanías. Sin embargo el Interrogatorio de la Real Audiencia transmite un testimonio de la escasez y pobreza de las capellanías en general: "muy disminuidas hoy por razón de

la pérdida de muchas de sus alhajas y censos a causa de las guerras habidas en el siglo pasado y en el presente [...]. De todas ellas, sólo un cortísimo número tienen la cóngrua diocesana pero las demás son tan tenues, que es forzoso unir muchas para componerlas”.¹¹² Y razón no le falta, sin embargo, no es menos cierto que ciertas capellanías poseían un patrimonio muy considerable tanto rústico como urbano y no se ajustan desde luego al testimonio que transmite.

Las cofradías aportaron el 21% de los bienes y el 12,3% de los remates correspondientes a las instituciones de vinculación eclesiástica. Se vendieron propiedades de 16 instituciones aunque su presencia en las subastas resultó muy desigual.

Principales cofradías enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Cofradía y fundador	Bienes	Remate
Cofradía de Ánimas	19	95.556
Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación	19	102.205
Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad	27	107.088
Cofradía de San José	14	64.380
Cofradía del Santísimo Sacramento	10	97.405
Cofradía de San Antonio	13	42.787
Total	102	509.421

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

En efecto, seis cofradías (Ánimas, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora de la Soledad, San José y Santísimo Sacramento) aportaron el 76% de los bienes vendidos y el 80% del total de los remates correspondientes a las cofradías. Sin duda, sus patrimonios se resintieron considerablemente en el proceso de subasta. En realidad, este tipo de instituciones partía de rentas bastante reducidas. Sin embargo, como señala Esteban Mira Caballos en su trabajo sobre Hermandades y Cofradías en Badajoz y su partido: “De las trescientas dos corporaciones del partido solo cuarenta y siete tenían algún tipo de renta, lo que equivale a decir que tan solo el quince por ciento de las hermandades tenían bienes raíces. Sin embargo, debemos establecer una clara división entre Badajoz y los pueblos de su partido ya que para la capital las rentas suponían más de la mitad de los ingresos, con el 53,95%”.¹¹³ Basándonos en sus datos podemos afirmar que las seis cofradías anteriores tuvieron un patrimonio muy superior al de las restantes cofradías.

Finalmente, si atendemos al origen de las rentas de dichas corporaciones, destacan las propiedades urbanas y los censos sobre las propiedades rústicas. En realidad, las tie-

¹¹² INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 42).

¹¹³ MIRA CABALLOS (2002: p. 61).

rras aportaron escasos fondos a dichas instituciones. Esta circunstancia nos permite entender, en cierta manera, el volumen y naturaleza de las propiedades lanzadas al mercado de la desamortización.¹¹⁴

Las memorias aportaron el 13,3 % de los bienes y el 16,2% (834.563 rs) del remate total de las instituciones de vinculación eclesiástica o paraeclesiásticas. Se han contabilizado 49 memorias pero desconocemos el fundador de cuatro de ellas. El 86% de las memorias tienen un origen religioso, en concreto, se trata de memorias de misas destinadas a mantener las necesidades litúrgicas y religiosas en recuerdo del fundador de la memoria.

Principales memorias enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Memoria y fundador	Bienes	Remate
Memoria de misas del señor Rebanales	5	27.975
Memoria de misas del bachiller Domingo Ibañez Ulibarri	5	59.068
Memoria de misas de Diego Méndez Brandon	1	287.800
Memoria de misas de Fernando López de Sepúlveda	2	21.474
Memoria de misas de Pedro Pérez Pacheco	2	21.278
Memoria de misas de María Rodríguez Riviriega	3	22.600
Memoria de misas de Matías Sutil	1	22.000
Memoria de misas de Pedro Ibáñez	1	76.100
Total	20	538.295

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

¹¹⁴ A tenor de los datos aportados por Esteban Mira Caballos podemos establecer el origen de las rentas de las distintas cofradías de la ciudad de Badajoz: Cofradía de Jesús de la Humildad (19 censos); Cofradía del Santo Cristo del Rosario (1.265 propiedades urbanas); Cofradía de Santiago (152 censos); Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad (998 censos-juros, 220 propiedades urbanas); Cofradía de Nuestra Señora del Carmen (118 censos, 268 propiedades urbanas y 192 propiedades rústicas); Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza (9 censos y 374 propiedades urbanas); Cofradía de Nuestra Señora de Belén (249 urbanas); Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación (837 censos-juros, 1.375 propiedades urbanas, 26 propiedades rústicas); Cofradía de Nuestra Señora de Valvanera (66 censos y 209 propiedades urbanas); Cofradía del Dulce Nombre de María (165 censos, 880 propiedades urbanas y 70 propiedades rústicas); Cofradía de San José (780 censos-juros, 1.660 propiedades urbanas, 136 rústicas); Cofradía de Santo Ángel Custodio (457 censos); Cofradía de San Pedro Apóstol (24 censos y 198 propiedades urbanas); Cofradía de San Antonio (352 censos-juros, 1.387 propiedades urbanas, 82 propiedades rústicas); Cofradía de San Diego de Alcalá (51 censos); Cofradía de Santa Bárbara (104 censos); Cofradía de la Santa Vera Cruz (104 censos); Cofradía de las Benditas Ánimas de San Nicolás de Tolentino (1.728 censos-juros, 1.100 propiedades urbanas, 162 propiedades rústicas); Cofradía de San Pedro, clérigos "in sacris" (598 censos) y Cofradía de San Laurencio (22 censos). MIRA CABALLOS (2002: pp. 61-66).

Las ocho memorias del cuadro aportaron solo el 23,5% de los bienes correspondientes a memorias, pero el 64,5% de su valor de remate. Así pues, hubo grandes diferencias económicas entre unas memorias y otras.

Las fundaciones tenían un origen similar a las memorias, obras pías, etc. Las fundaciones pías perseguían fines de tipo caritativo y social, y las religiosas, se centraban en motivos puramente espirituales como el encargo de una serie de misas (rezadas, cantadas, etc.) para el fundador, o su familia, en función del contrato. Las fundaciones aportaron 48 bienes, que supusieron el 7,5% de total de los bienes paraeclesiásticos y valieron 195.098 rs, es decir, el 3,8% del remate total las instituciones de vinculación eclesiástica.

Principales fundaciones enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Fundación y fundador	Bienes	Remate
Fundación de d. Alonso Alvarado, d. Rodrigo y d. Gonzalo Barona	20	36.000
Fundación de Alonso Ruiz del Alamo	1	75.600
Fundación de Juan de la Rosa	3	19.860
Fundación de Isabel de la Rocha	1	11.000
Total	25	142.460

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Un total de 13 fundaciones se vieron afectadas por el proceso desamortizador y de ellas hubo 4 de las que desconocemos su titular y fundador. Las cuatro fundaciones del cuadro aportaron 25 bienes, el 52% de los bienes totales de las fundaciones y el 73% de su valor de remate. Cerca del 50% se definen como fundaciones de misas.

Las hermandades tenían una función benéfico-asistencial similar a las anteriores instituciones. De esta manera, desarrollaban funciones caritativas y sociales así como de ayuda mutua entre los miembros de la organización. En Badajoz se vieron afectadas por el proceso desamortizador seis hermandades que aportaron a las subastas 23 bienes que supusieron el 3,6% de los bienes para eclesiásticos, por un valor de 111.581 rs (el 2,17%).

Hermandades enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Hermandades	Bienes	Remate
Hermandad de la Misericordia	1	9.000
Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción	8	36.372
Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad	2	23.448
Hermandad de Nuestra Señora de Botoa	1	1.518
Hermandad de Nuestra Señora del Carmen	6	21.082
Hermandad de San Pedro	5	20.161
Total	23	111.581

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Su presencia en el mercado de subasta no fue tan relevante como la de las instituciones anteriores. No obstante, tres hermandades aportaron 19 propiedades, es decir, el 83% de todos los bienes de las hermandades, frente a las otras tres que solo aportaron globalmente cuatro bienes. Destacó la Hermandad de la Misericordia agregada al Real Hospicio de Badajoz y de gran relevancia en la ciudad por su función asistencial y caritativa.

Menor importancia cuantitativa y de inversión dentro del grupo de vinculación eclesiástica tuvieron las siguientes instituciones: alumbrado, aniversario, colecturía, imagen y patronato. En efecto, solo aportaron el 1,3% del total de los bienes enajenados en la desamortización de Godoy y el 1,2% de su inversión global contabilizada. Y resulta lógico pues eran instituciones generalmente minoritarias en sus patrimonios y rentas.

El Alumbrado estaba destinado a mantener la iluminación del Santísimo Sacramento de la Catedral de Badajoz y aportó la venta de una casa por 9.554 rs.

El Aniversario era una institución destinada a celebrar el oficio y la misa en sufragio de un difunto el día en que se cumplía el año de su fallecimiento. Se enajenó una casa por valor de 18.200 rs.

La colecturía de perpetuas era una institución dedicada a recaudar limosnas para las almas del purgatorio. Participó en las subastas con cinco propiedades (cuatro casas y una tierra) por un valor de 42.880 rs.

La imagen o efigie hacía referencia a la congregación de fieles reunidos en torno a una imagen y a su correspondiente devoción religiosa. Sus rentas se destinan a mantener dicha institución así como a determinados fines piadosos y benéficos. En este caso, se subastaron dos casas, una procedente de la Imagen de Nuestra Señora de la Soledad y otra, del Santo Cristo de la Paz, por un valor de 20.598 rs.

Finalmente, hubo tres patronatos eclesiásticos¹¹⁵ afectados que aportaron en conjunto tres bienes y 14.510 rs de remate: el patronato de Elvira Muñoz con un el remate de una casa por 250 rs; el patronato de Isabel Ardila con otra casa por un valor de 11.810 rs, y finalmente, el patronato que fundó el racionero Pedro Muñoz que aportó una suerte de tierra por 2.450 rs.

6.2.- Las instituciones del clero secular.

Las ventas procedentes del clero secular afectaron a 38 propiedades el 4,2% del total de bienes enajenados en la desamortización de Godoy valoradas en 304.152 rs, el 3,6% del remate global. En este grupo hemos integrado diversas instituciones: cabildo eclesiástico, coro, curas, curato, ermita, y medios racioneros.

El Cabildo eclesiástico poseía diferentes propiedades que gracias a su arrendamiento permitían mantener y generar una renta destinada a la comunidad de capellanes, sacerdo-

¹¹⁵ El patronato eclesiástico presenta una estructura y naturaleza distinta al patronato de legos. De esta manera, el patronato eclesiástico funciona como una institución paraeclesiástica con fines piadosos y caritativos similares a una obra pía, capellanía, o memoria. En cambio, en el segundo caso, el elemento civil es determinante y sus bienes y rentas podían no estar vinculados directamente a la iglesia aunque las relaciones solían ser habituales como el pago a capellanes para el cumplimiento de una carga litúrgica, etc. Su evolución ha generado confusiones continuas y resulta difícil, en la mayoría de los casos, realizar una distinción clara pues en ambos casos suele estar presente el elemento religioso.

tes, etc. En este caso, se trata del cabildo eclesiástico de la catedral de Badajoz, que gozó de un gran poder religioso y económico. Sus bienes alcanzaron un precio muy elevado en las subastas. Nos referimos a una parte de la dehesa Barzoca valorada en 15.000 rs y a dos tierras rematadas globalmente en 119.520 rs. Sin embargo, la gran etapa de enajenación de sus propiedades estaba aún por llegar. Tuvo lugar durante la desamortización de Mendizábal-Espartero en la que se enajenaron, por ejemplo, 10 fincas urbanas del Cabildo eclesiástico de Badajoz por un total de 509.428 rs, con un valor medio de 50.942 rs.¹¹⁶

La Comunidad de capellanes del Coro de la Catedral de Badajoz poseía numerosas rentas para su mantenimiento. Al igual que sucedía con el Cabildo eclesiástico su patrimonio podía ser especialmente relevante. Y buena prueba de ello fue la desamortización de Godoy donde se vendieron 19 propiedades (12 casas, 1 olivar y 5 tierras) por un valor nada desdeñable, 92.468 rs. Esta institución se caracterizó por su gran peso religioso y económico dentro del clero secular pacense.

En el Curato integramos la jurisdicción propia del cura y su parroquia, donde se articulaban junto a las necesidades espirituales otras facultades de tipo económico como eran las vinculadas a la obtención de rentas. Estas propiedades le aseguraban en gran medida su mantenimiento. En este caso, se vendieron 12 propiedades (11 casas y una tierra) pertenecientes a varias instituciones: curato de la iglesia catedral, curato de San Juan, curato de Santa María la Real, y curato de la parroquia de San Andrés. Su valor ascendió hasta los 47.969 rs, una cifra inferior a las anteriores pero muy relevante como activos económicos destinados a generar rentas.

Las ermitas disponían dentro de sus establecimientos de una serie de propiedades y rentas destinadas a su mantenimiento. Sólo hubo una subasta perteneciente a la Ermita de Santiago, en la que se enajenó una suerte de tierra por 12.500 rs.

Los medios racioneros de la Catedral de Badajoz también disponían de rentas propias para su mantenimiento. En este caso, se vendieron dos casas por valor de 9.100 rs.

Finalmente, la comunidad de capellanes, integrada en el concepto de curas, participó en la desamortización con tan solo el remate de una casa por 7.595 rs.

En cualquier caso, la desamortización de Godoy en Badajoz afectó de manera especialmente relevante a las instituciones de vinculación eclesiástica y del clero secular. De hecho, las propiedades urbanas enajenadas a dichas instituciones fueron de tal envergadura que limitaron en gran medida la posterior oferta de este tipo de bienes en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Por esta razón en este último proceso desamortizador solo se vendieron 20 propiedades pertenecientes a seis instituciones distintas: Cabildo eclesiástico de Badajoz, Fábrica de la Catedral, Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Medios Racioneros de la Catedral, y la obra pía de d. Miguel Calderón. Y, como hemos visto previamente, el cabildo eclesiástico junto a la fábrica de la catedral concentraron el desembolso más relevante de este clero, en concreto, 878.683 rs. De esta manera, las cuatro últimas instituciones aportaron un patrimonio considerablemente menor al proceso de subasta.¹¹⁷

¹¹⁶ NARANJO SANGUINO (1997a: p. 99) y NARANJO SANGUINO (1997b: pp. 525 y 526).

¹¹⁷ NARANJO SANGUINO (1997a: p. 99) y NARANJO SANGUINO (1997b: pp. 525 y 526).

6.3.- Las instituciones del clero regular.

La desamortización de Godoy en Badajoz también afectó a los bienes del clero regular, pero escasamente, porque las instituciones religiosas regulares se vieron poco afectadas por la legislación inicial de este proceso desamortizador; aunque esto cambió con los Breves Papales de 1805 y 1806. En el caso de Badajoz se enajenaron 23 propiedades que supusieron el 2,5% de todas las ventas realizadas en la desamortización de Godoy y se recaudaron 289.869 rs, el 3,4% del remate total en esta desamortización.

Órdenes regulares afectadas por la desamortización de Godoy. Badajoz (1799-1808)

Conventos y orden religiosa	Bienes	Remate
Convento de San Nicolás de Barí (Madrid)	2	18.280
Convento de frailes observantes	1	2.300
Convento de la Santísima Trinidad	4	19.767
Convento de los Remedios	1	15.500
Convento de monjas de Santa Ana	4	142.584
Convento de San Agustín	1	5.400
Convento de San Onofre	2	28.971
Convento de Santa Lucía	1	3.400
Venerable Orden Tercera de San Francisco	7	53.667
Total	23	289.869

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

El convento de Monjas de Santa Ana, la Venerable orden Tercera de San Francisco y el convento de la Santísima Trinidad aportaron quince bienes al mercado de las subastas por un valor de 216.018 rs, el 74,5% del total de dicho grupo. Sin duda alguna, el convento de monjas de Santa Ana resultó el más afectado pues se vendieron 4 fincas (3 casas y parte de una dehesa) por 142.584 rs. De las 23 fincas subastadas podemos observar que la naturaleza de los bienes seguía siendo netamente urbana: 17 casas, 1 dehesa (parte), 1 olivar, 3 tierras y una viña.

En realidad, la desamortización de Godoy afectó mínimamente a los grandes patrimonios rústicos y urbanos de las órdenes regulares. Estas propiedades fueron enajenadas posteriormente en la desamortización de Mendizábal-Espartero (1836-1852) fundamentalmente, pero también en la de Madoz (1855). De hecho, en la desamortización de Mendizá-

bal-Espartero se vendieron 224 fincas urbanas por 4.453.456 rs, lo que supuso el 91,8% de las fincas urbanas vendidas y el 77,8% del total del remate de las fincas urbanas en aquella desamortización.¹¹⁸

6.4.- Las instituciones civiles.

Las instituciones de tipo civil tuvieron una presencia muy significativa en la desamortización de Godoy. Se vendieron 200 propiedades, el 22,2% de las fincas totales por un remate de 2.822.799 rs que supuso el 33% del remate global en dicha desamortización. Dentro de ellas tuvieron un papel muy destacado las entidades hospitalarias: aportaron 154 fincas que suponían el 77% de las fincas vendidas a las instituciones civiles y una inversión de 1.663.923 rs, es decir, el 59% del remate total de dichas instituciones civiles.

Hospitales afectados por la desamortización de Godoy. Badajoz (1799-1808)

Hospitales	Bienes	Remate
Hospital de la Concepción	8	22.698
Hospital de la Cruz	57	338.851
Hospital de la Misericordia	2	33.910
Hospital de la Piedad	16	170.460
Hospital de San Sebastián	70	1.089.804
Real Hospicio	1	8.200
Total	154	1.663.923

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

El hospital de la Piedad, de San Sebastián y de la Vera Cruz concentraron el 93 % de las propiedades enajenadas y sus remates alcanzaron 96% del total de la inversión realizada en hospitales. Sin dudas, sus patrimonios eran cuantiosos a la hora de aportar las rentas necesarias para el mantenimiento de sus respectivas entidades benéficas.

El Real Hospicio de Badajoz fue creado durante el reinado de Fernando VI con el título de Nuestra Señora de la Piedad. Progresivamente, todas las casas hospitalarias (Concepción, Cruz, Piedad, y Misericordia) se fueron integrando en su estructura sanitaria de acuerdo con unos nuevos tiempos donde la enfermedad, la orfandad, la pobreza, etc., empezaba a preocupar a religiosos, políticos, ilustrados, etc. Y así, encontramos el papel fundamental del obispo d. Manuel Pérez Minayo (1775-1779) en su búsqueda de los arbitrios necesarios

¹¹⁸ NARANJO SANGUINO (1997b: p. 525).

para levantar la casa Hospicio o el propio Manuel Godoy con su preocupación por los hospicios y casas de expósitos.¹¹⁹ Y todo ello se configuró gestionando y concentrando numerosas instituciones paraeclesiasísticas (cofradías y obras pías fundamentalmente) con el objetivo de obtener las rentas necesarias para consolidar la viabilidad de la propia institución. De esta manera, el Real Hospicio consiguió concentrar en una sola entidad el hospicio, la casa de expósitos, de huérfanos, de inválidos, de enfermos y las distintas casas hospitalarias. De hecho, en 1795 el Hospital de San Sebastián también terminaría agregándose al Real Hospicio.

Pues bien, toda la estructura sanitaria comenzó a desmantelarse de manera progresiva durante este periodo desamortizador. En efecto, la legislación desamortizadora de Godoy supuso el primer gran ataque a este sistema asistencial procedente del Antiguo Régimen.¹²⁰ Y esto ocurrió así, porque bajo este marco jurídico se permitió la enajenación de las propiedades de obras pías, cofradías, hospitales, etc., que gracias a sus patrimonios y rentas permitían la pervivencia de este tipo de instituciones. Si el tratamiento de la enfermedad, la pobreza, etc., ya era deficitario a finales del siglo XVIII ahora el tratamiento de la salud pública se complica de manera extraordinaria llegando a culminar en un grave vacío asistencial con la desamortización de Madoz en el año 1855.¹²¹ Y una buena prueba de ello fue el gran proceso de enajenación de los bienes de las principales entidades hospitalarias pacenses, donde el hospital de San Sebastián terminó siendo uno de los más afectados.

Las vinculaciones se justificaban como establecimientos o fundaciones que pretendían la sujeción de los bienes para perpetuarlos en una determinada sucesión o en un determinado empleo dispuestos por el fundador del vínculo. Como ya vimos anteriormente, la legislación desamortizadora abrió la posibilidad de su venta aunque desde un carácter voluntario y, por tanto, no destructivo de la propia institución. De esta manera, se permitió a los titulares de los vínculos sacar a subasta dicho patrimonio y sanear en numerosos casos, sus maltrechas economías.¹²² En la desamortización de Godoy se procedió a la enajenación de 39 propiedades, el 19,5% de los bienes enajenados a las instituciones civiles y el 13,9% de su desembolso.

Vínculos enajenados. Badajoz (1799-1808)

Vínculo y fundador	Bienes	Remate
Vínculo de d. Nuño Chávez y Mendoza	1	11.000
Vínculo de d. Baltasar González del Campo	1	12.000
Vínculo de d. Fernando Arango	7	42.526
Vínculo de d. Matías Sutil	7	37.179
Vínculo de d. Diego Gallardo Conde y Olalla López Luna	3	16.375
Vínculo de d. Domingo Aguera	2	9.326

¹¹⁹ SORDO OSUNA (2007: p. 25 y 27) y SORDO OSUNA (2001: pp. 729-732).

¹²⁰ MAZA ZORILLA (1999: pp. 27-29).

¹²¹ NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2010d: pp. 180 y 181). Panorama especialmente grave en las áreas rurales y periféricas de Extremadura como ya pudimos examinar en la Comarca de las Villuercas.

¹²² LECUONA PRATS (2004: pp. 66 y 67).

Vínculo y fundador	Bienes	Remate
Vínculo de d. Francisco Sánchez Guerrero	1	830
Vínculo de d. Lorenzo Alonso Torrado	2	6.200
Vínculo del bachiller d. Marcos Escobar	1	38.056
Vínculo del teniente general d. Antonio de la Vega	1	2.000
Vínculo de d. Alonso García Siliceo y Dña. Ana Muñoz	1	43.000
Vínculo de d. Diego Rodríguez del Castillo	1	3.340
Vínculo de dña. Leonor Grajera y Lemus	1	73.590
Vínculo de dña. Ana García Pérez	2	16.850
Vínculo de d. Pedro Muñoz, presbítero racionero de la Catedral	4	18.790
Vínculo de Diego Alvarado	1	9.350
Vínculo de dña. Isabel de la Vega	1	47.083
Vínculo de d. Juan Montero y Luis Crespo	2	5.806
Total	39	393.301

Fuente: definidas en el cuadro nº 1.Elaboración propia.

Hemos registrado la existencia de 17 vínculos con propiedades muy bien valoradas en los remates. Su valor medio ascendió a los 10.084 rs. Nuevamente, las propiedades que salieron al mercado procedentes de esta institución fueron netamente urbanas con 26 casas, 3 oficios públicos y una cochera frente a las 13 propiedades rústicas. Las propiedades enajenadas a los vínculos de Fernando Arango, Matías Sutil, el bachiller Marcos Escobar, Alonso García Silíceo y Ana Muñoz, Leonor Grajera y Lemus y finalmente, el de Isabel de la Vega concentraron 18 propiedades, el 46% del total y un desembolso de 281.434 rs, el 71,5% del global.

Los mayorazgos presentan un perfil muy similar a las vinculaciones. La legislación también les permitió a los titulares de los mayorazgos enajenar de manera voluntaria sus propiedades. Circunstancia que permitió a muchos de estos titulares liberarse de sus pesadas cargas a la hora de mantener dichas fincas ya fueran rústicas o urbanas. Resultan habituales en las escrituras de venta referencias a los elevados costes que debían soportar los propietarios para mantener dicho patrimonio.

Mayorazgos enajenados. Badajoz (1799-1808)

Mayorazgo y fundador	Bienes	Remate
Mayorazgo fundado por dña. Constanza Cachuelo y d. Atanasio Risol Aponete, vecino de Trujillo y Regidor Perpetuo de la ciudad	Oficio de Alguacil Mayor del Real Servicio de Millones de Badajoz	42.000
Mayorazgo de d. Juan Bautista Dragoneti, Marqués de Dragoneti, vecino de la ciudad de Aquila (Italia)	Casa, c/ Mesones nº 14	115.463
Mayorazgo de d. Francisco, Juan, Hernando y Francisca Pizarro	Dehesa(parte)	569.331
Mayorazgo de dña. Isabel de la Rocha	Olivar	8.631
Total	4	735.425

Fuente: definidas en el cuadro nº 1.Elaboración propia.

En los mayorazgos destacaron cuatro propiedades de gran valor y cuantía; en especial una urbana y otra rústica. Nos referimos a una dehesa procedente del mayorazgo de don Francisco, Juan, Hernando y Francisca Pizarro vendida en 569.331 rs y a una casa en la c/ Mesones nº 14 de Badajoz valorada en 115.643 rs y propia del mayorazgo de don Juan Baustista Dragoneti, Marqués de Dragoneti, vecino de la ciudad de Aquila (Italia). Ambas propiedades supusieron el 93,1% del remate del total de los mayorazgos.

En cuanto a los Propios se enajenaron tres propiedades. En concreto fueron tres casas procedentes de los Propios de Badajoz y situadas una en la calle soledad y las otras dos contiguas en la calle zapatería. Su presencia fue marginal y poco significativa a tenor de la relevancia que tendrán dichas ventas en desamortizaciones posteriores, en concreto, en la desamortización general de Madoz. Pues bien, se vendieron tres fincas urbanas, el 1,5% de los bienes por un valor de 30.150 rs, el 1% del desembolso de las instituciones civiles. Pese a ello, su valor medio no fue nada despreciable con un valor de 10.050 rs.

De carácter puramente testimonial resulta una única venta de la que desconocemos su procedencia debido al mal estado del corpus documental. Se trata de una viña con media fanega de tierra calva y rematada en 2.450 rs. Su incidencia es poco significativa tan solo el 0,1% de los bienes y el 0,2% del desembolso.

7.- La desamortización de censos.

La Real Cédula de 10 de noviembre de 1799 y posteriormente la de 17 de abril de 1801 permitieron la redención de todas las modalidades de censos existentes con la única imposición de aceptarlas solo y únicamente en vales reales. Sin embargo, esta modalidad de pago limitó en gran medida el alcance de la desamortización de censos pues lógicamente los redimientes no siempre disponían de vales. Por esta razón apareció la Real Cédula de 17 de enero de 1805 que permitió la redención de censos no sólo en vales reales sino también en dinero metálico. No obstante, desde el inicio de este proceso desamortizador su legislación se mostró muy permisiva en relación a las formas de pago, tanto en vales reales como en metálico.¹²³ En definitiva, la legislación permitió a los propietarios de los censos la posibilidad de redimir sus cargas. Una oportunidad que fue aprovechada por numerosos propietarios para eliminar los gravámenes que pesaban sobre sus propiedades y alcanzar la “propiedad plena” de sus bienes.

En la ciudad de Badajoz se redimieron 393 censos con un capital global de 1.665.957 rs, y un total de 139 redimientes. Estas magnitudes sitúan a la desamortización de censos en la ciudad de Badajoz en el primer puesto a nivel regional tanto por el número de censos redimidos como por el capital desembolsado. De hecho, sus valores superaron con claridad las cifras registradas en los principales núcleos urbanos extremeños (Cáceres, Zafra, Plasencia, Trujillo, Coria, Jerez de los Caballeros, Don Benito) e incluso de comarcas como el Campo Arañuelo o las Villuercas. Estos resultados parecen lógicos a tenor, como ya hemos visto previamente, de la importancia urbana, institucional, demográfica y económica de la ciudad de Badajoz.

El ritmo de las redenciones de censos experimentó una evolución con notables diferencias en relación a la dinámica desamortizadora desarrollada con el resto de las ventas.

¹²³ NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2009: p. 1004) y LECUONA PRATS (2004: p. 72).

Cuadro nº II.- Dinámica desamortizadora
Desamortización de censos en la ciudad de Badajoz(1799-1811)

Año	Nº Censos	Total- censos (%)	Redención (rs)	Total-Redención (%)	Mrs
1799	44	11,2	67.559	4,0	174,5
1800	41	10,5	219.428	13,2	150
1801	27	6,9	165.024	10,0	282
1802	33	8,4	160.697	9,6	201
1803	16	4,0	54.662	3,2	130
1804	97	24,8	288.134	17,3	502
1805	49	12,4	261.051	15,7	190,4
1806	33	8,4	137.865	8,3	224
1807	29	7,4	91.303	5,5	66
1808	---	---	0000	---	---
1809	4	1,0	14.695	0,8	8
1810	19	4,8	199.489	12,0	11
1811	1	0,2	6.050	0,4	0000
Total	393	100	1.665.957	100	1.938,9

Fuente: A.H.P.B. Notarios: *A. Wambaese*. Legajos: 737, 738, y 1.770; *José López Martínez*. Legajos: 1.402, 1.403, 1.406, y 1.407; *Membrillera*. Legajos: 1.331, y 1.334; *Juan Cabrera*. Legajos: 753, 754, 755, 758 y 759; *Francisco Gerónimo Bázquez Díaz*. Legajos: 693, 695, 696, y 701. *Alonso González Escobar*. Legajos: 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 1.349, y 1.350, *Placido Lorenzo González de Valcarcel*. Legajos: 744, 745 y 746; *Benito Gil Nogales*. Legajo: 764 y Contaduría de Hipotecas, CH, libro: 17. A.P.M. Notario: *López Fando*. Tomos: 22.020, 22.021, 22.024, 22.025, 22.029, 22.030, 22.031, 22.032, 22.034, 22.038, 22.040, 22.041, 22.046, 22.048, 22.050, 22.053, 22.054, 22.056, 22.062, 22.064, 22.066, 22.072, 22.076, 22.080, 22.083, 22.085, 22.086, 22.092, 22.093, 22.094, 22.095, 22.099, 22.100, 22.102, 22.107, 22.108, 22.112, 22.121, 22.125, 22.127, 22.134, 22.136, 22.137, 22.139, 22.142, 22.143, 22.145, 22.151, 22.152, 22.157, 22.166, 22.167, 22.172, 22.174-2, y 23.685.

Efectivamente podemos concretar dos fases de expansión 1799-1802 y 1805-1807 junto a una coyuntura de moderación entre 1803-1804. En la primera fase 1799-1802 se redimieron 145 bienes, el 37% del total de censos con un capital global de 612.708 rs, el 37%. Nos encontramos en los momentos iniciales de dicha legislación y por primera vez, a los propietarios se les ofrecía la posibilidad de liberarse de las cargas de sus censos. Esta primera etapa recogió el impulso inicial del proceso de redención que también observamos en el desarrollo de las ventas. La segunda etapa se desarrolló entre 1803 y 1804 y se caracterizó por 16 redenciones en 1803, sin embargo, al año siguiente, las redenciones no bajaron ni se paralizaron, por el contrario, iniciaron una extraordinaria subida hasta un total de 97. Esta fase de moderación no se cumple plenamente en el proceso de redención de censos. En dicha fase se redimieron un total de 113 censos por un capital de 342.796 rs, el 20,6%. Sin duda, el deseo de liberar las cargas sobre los bienes gravados era una oportu-

nidad extraordinaria a la hora de realizar una inversión sobre propiedades que ya eran propias pero que ahora se convertían en “plenas y personales”. Esta circunstancia determinó en gran medida dicho proceso desamortizador en las dos últimas etapas.

En la tercera fase (1805-1807) asistimos a una nueva expansión en el proceso de redención con 111 censos, dos menos que en la etapa previa, sin embargo, el capital redimido fue considerablemente superior, en concreto, 490.219 rs, el 29,5% del total. Esta última fase viene acompañada de una dinámica final muy peculiar pues en el año 1808 no registramos redenciones probablemente por el impacto del conflicto bélico con la invasión francesa. Sin embargo, el proceso no finalizó. Circunstancia que nos resulta muy llamativa pues nos encontramos con el desarrollo propio de la guerra. Asistimos a una última fase (1809-1811) donde se redimieron, o al menos se realizaron las correspondientes escrituras de 24 censos por un valor nada desdeñable de 220.234 rs, el 13,2% de todo el capital redimido. Sin duda alguna, se apuraron los últimos trámites administrativos (notarías, contaduría de hipotecas, etc.) para conseguir refrendar la correspondiente escritura de redención, bien ya redimida o aún con la posibilidad de hacerlo. La guerra no paralizó la dinámica desamortizadora, al menos, en los años iniciales. Las escrituras consultadas demuestran esta circunstancia.

Las instituciones paraeclesiásticas concentraron el 54% de los censos y el 40,8% del total del capital redimido. De esta manera, se confirma la relevancia de los censos como fuente de ingresos para una buena parte de este tipo de entidades. Ingresos que se compartían con las rentas obtenidas de numerosas fincas urbanas y en menor medida, rústicas.

El Clero regular aportó el 17,5% de los censos y el 23,1% del capital redimido. Un porcentaje muy significativo dada el elevado número de censos que fueron acaparando las órdenes regulares a lo largo del periodo moderno. Además, en numerosas ocasiones acabaron por centralizar los censos de numerosas instituciones paraeclesiásticas bajo la denominación de “servidero en”.

Las entidades civiles aportaron el 17,5% de los censos y el 27% del capital redimido. Su peso resulta fundamental en el grupo de las instituciones censualistas. Los patronatos, mayorazgos y vínculos sufrieron una importante pérdida de sus réditos censuales, en concreto, el 77% del capital de este tipo de instituciones. La desintegración progresiva de este tipo de patrimonio era evidente a finales del setecientos. Las instituciones hospitalarias aportaron el 6,7% de las propiedades y el 6,1% del capital total. Porcentaje especialmente relevante pues minaba las fuentes de financiación de este tipo de instituciones vinculadas al mantenimiento del Real Hospicio de Badajoz y por tanto, a sus diferentes instituciones hospitalarias.

Censos redimidos. Badajoz (1799-1808)

Institución	Bienes	Remate (rs)	Mrs
Cabildo	2	6.866	22,5
Canonjía	1	550	-----
Capellanía	82	334.423	396,2
Cofradía	24	77.307	185
Colecturía	4	5.966	22

Convento	69	385.814	318,1
Institución	Bienes	Remate (rs)	Mrs
Coro	23	97.712	452,1
Curas	2	2.104	----
Curato	2	6.100	----
Fábrica Catedral	1	1.100	----
Fundación	1	2.200	----
Hermandad	11	35.449	31
Hospicio	1	11.314	----
Hospital	26	90.625	167
Imagen	1	933	11
Mayorazgo	9	118.486	63
Medios racioneros	4	9.845	26
Memoria	8	35.085	22
Mesa Capitular	3	1.350	----
Obra pía	80	187.723	81
Patronato	7	37.402	48
Seminario	6	25.944	----
Vínculo	26	191.659	94
Total	393	1.665.957	1.938,9

Fuente: definidas en el cuadro nº II. Elaboración propia.

El Clero secular ocupó un claro cuarto puesto con el 11,4% de los censos y el 9,1% del capital redimido. Y todo ello entre un número muy variopinto de instituciones (cabildo eclesiástico, canonjía, capellanes del coro, curas, curato, fábrica catedral, imagen medios racioneros, mesa capitular y seminario) donde la comunidad de capellanes del Coro de la catedral de Badajoz y el Colegio Seminario de San Atón concentraron el 64,4% de los censos y el 81% capital de dichas instituciones. Estos datos demuestran el extraordinario peso de ambas instituciones, especialmente de los capellanes del coro de la Catedral de Badajoz.

Entre los redimentos más destacados podemos destacar: don José Crispín González Orduña (23 censos y un capital de 88.544 rs); don Miguel Padilla Gutiérrez (9 censos y un capital de 58.383 rs); Deán y Cabildo de la Catedral de Badajoz (14 censos y un capital de 15.386 rs); doña Antonia Viana de Monsalve (23 censos y 40.884 rs) y don Nicolás Monsalve y Viana (10 censos y 40.345 rs).

8.- Conclusiones generales.

Finalmente, podemos establecer las siguientes conclusiones relativas al proceso desamortizador de Godoy en la ciudad de Badajoz.

- 1º) La desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz afectó a 898 propiedades. Este proceso desamortizador supone aproximadamente el 5,7% del total de las propiedades vendidas y el 13,3% del desembolso total registrado para toda la región extremeña. Su valor de remate fue de 8.552.516 rs.
- 2º) La finca media alcanzó los 9.523 rs, una cantidad que demuestra unos niveles de inversión realmente altos situándose además muy por encima de la media establecida para el propio contexto regional. Sin embargo, este valor medio se situó por debajo del registrado en otros núcleos urbanos de cierta entidad como: Don Benito, Los Santos de Maimona, Zafra, Plasencia, o Trujillo. Sin duda alguna, una mayor oferta de bienes en el mercado determinó en gran medida el precio medio de remate.
- 3º) La dinámica de las ventas comenzó en 1799 y se mantuvo ininterrumpido hasta el año 1808. La dinámica de las ventas es muy similar a la experimentada en el resto del territorio extremeño donde encontramos dos fases evidentes de expansión (1799-1804) y (1805-1808). En los primeros cuatros años (1799-1802) se enajenaron 599 bienes, el 66,7% del total de las fincas enajenadas así como el 59,48% del desembolso total realizado. Posteriormente, se inicia una segunda fase (1803-1804) donde el pulso desamortizador desciende tras esa primera fase de crecimiento. En este periodo asistimos a la enajenación tan solo de 40 fincas por un valor de 382.602 rs, el 4,5% del remate total. Finalmente, encontramos la tercera fase (1805-1808) donde el volumen de transferencias se recuperó hasta las 259 fincas, el 28,8% del total por un valor de 3.082.238 rs, el 36% del desembolso final. La dinámica desamortizadora vuelve a retomar un nuevo impulso coincidente probablemente con una nueva legislación (los breves pontificios de 1805 y 1806) y las terribles necesidades del erario público.
- 4º) El proceso desamortizador de Godoy en la ciudad de Badajoz fue superior al registrado en otros núcleos urbanos extremeños de cierta entidad (Fuente de Cantos, Don Benito, Zafra, Los Santos de Maimona, Llerena, Miajadas, Valdefuentes) e incluso de comarcas (Campo Arañuelo, Villuercas) pero también en las localidades extremeñas más relevantes como: Cáceres, Plasencia, y Trujillo, aunque en los tres últimos casos, las diferencias se reducen considerablemente.
- 5º) Respecto a la naturaleza de las fincas, fueron las urbanas las que claramente concentraron la mayoría de las enajenaciones, en concreto, 508 fincas, el 56,6%, por un valor de 4.362.882 rs frente a 390 fincas rústicas, el 43,4% con una inversión de 4.189.634 rs.
- 6º) El predominio de las fincas urbanas sobre las rústicas rompe la tendencia general del proceso desamortizador regional y nacional dada la gran diferencia cuantitativa de ambos patrimonios susceptibles de ser subastados. Entre numerosas razones se impone la necesidad de suelo urbano y por tanto, de viviendas en un marco espacial limitado dado su carácter de ciudad fortaleza y defensiva. La

desamortización estimuló un mercado inmobiliario con escasas ventas y oportunidades. El carácter determinante de las propiedades urbanas también se constata en la desamortización de Godoy en Zafra. La desamortización de Godoy en Badajoz adquiere una connotación claramente urbana. Se enajenaron nueve tipologías urbanas distintas (casas, edificio, cochera, casabodega, depósito de capital, y oficios públicos) por un valor de 4.362.882 rs. Sin embargo, el factor determinante de las ventas fueron las casas. Se vendieron 496 casas, el 55,3% de los bienes con un valor de remate de 4.153.426 rs, es decir, el 48,6% del total. Este proceso afectó al menos al 23% del caserío de la ciudad, un porcentaje realmente muy elevado.

- 7) Las fincas rústicas enajenadas supusieron el 43,4% de los bienes vendidos y el 48,9% del desembolso global realizado. Los predios rústicos pese a presentar una oferta considerablemente menor mantienen un valor medio por finca de 10.742 rs considerablemente superior al registrado en las fincas urbanas situado en 8.588 rs. El patrimonio rústico afectado por la legislación desamortizadora afectó a trece tipologías distintas de bienes: cercado, corral, cortinal, dehesa, dehesa(parte), escusa de yerbas, finca, huerta, olivar, roza, suerte de tierra, tierra, y viña. Lógicamente, las tierras ocuparon la inversión más relevante. Atendiendo al volumen de los remates las dehesas concentraron el 21,8% del desembolso global, las suertes de tierra el 9,7% y las escusas de yerbas y los olivares, el 4,6%. En relación a la superficie global transferida durante este proceso nosotros estimamos unos valores cercanos a las 2.000 hectáreas, es decir, el 1% de las tierras de dicho término.
- 8º) Las instituciones de “vinculación eclesiástica” o “paraeclesiásticas” aportaron el 71% de los bienes y el 60% del desembolso global registrado. En realidad, la legislación destinaba a la venta un repertorio muy variado de entidades de dicho origen (cofradías, memorias, obras pías, demandas, hermandades, etc.). Las instituciones eclesiásticas (clero secular y regular) aportaron el 6,7% de los bienes y el 6,95% del desembolso final con una mayor relevancia del clero secular sobre el regular. Y a diferencia de lo ocurrido en otros lugares de Extremadura estas dos entidades sí experimentaron un proceso de transferencias destacable. La desamortización de instituciones civiles afectó al 22,2% de los bienes enajenados para un desembolso del 33% del total. En esta ocasión salieron al mercado de manera fragmentaria bienes procedentes de instituciones muy diversas como fueron los hospitales, mayorazgos, vínculos y los propios del concejo paense sujetos a la propia decisión de su poseedor. Globalmente, las instituciones civiles superaron con contundencia los valores registrados en la desamortización de las entidades religiosas, regulares y seculares.
- 9º) Únicamente ocho propiedades, el 0,9% de las instituciones afectadas por el decreto desamortizador de Godoy tenían su origen en otros municipios extremeños, nacionales e incluso extranjeros. El resto de las instituciones se asentaban todas en la propia ciudad de Badajoz.
- 10º) Las instituciones de vinculación eclesiástica presentes en la dinámica desamortizadora fueron: alumbrado, aniversario, capellanía, cofradía, colecturía, fundación, hermandad, imagen, memoria, obra pía, patronato. Sin embargo, las entidades que concentraron el mayor número de transferencias y los remates más relevantes fueron las obras pías (175 bienes y 1.800.435 rs), las capellanías

(159 bienes y 1.450.883 rs), las cofradías (134 bienes y 634.944 rs), y finalmente, las memorias (85 bienes y 834.563 rs). En efecto, estas cuatro instituciones suponen el 87% de los bienes de dicho grupo y el 92% del desembolso.

- 11º) Las ventas procedentes del clero secular afectaron a 38 propiedades el 4,2% del total valoradas en 304.152 rs, el 3,6% del desembolso global. En este grupo hemos integrado un grupo muy diverso de instituciones: cabildo eclesiástico, coro, curas, curato, ermita, y medios racioneros. No obstante, el curato (12 fincas y 47.969 rs), el cabildo eclesiástico (3 fincas y 134.520 rs), y los capellanes del coro (19 fincas y 92.468 rs) aportaron el 89% de los bienes y el 90,4% del desembolso global.
- 12º) El clero regular sí estuvo presente en la desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz. Sin embargo, los resultados resultan poco relevantes en relación al resto de las instituciones aunque en absoluto se pueden considerar sus cifras como desdeñables. En el caso de Badajoz se enajenaron 23 propiedades el 2,5% del total con un desembolso en las subastas de 289.869 rs., el 3,4% del remate total. El convento de Monjas de Santa Ana (4 fincas y 142.584 rs), la Venerable orden Tercera de San Francisco (7 fincas y 53.667 rs) y el convento de la Santísima Trinidad (4 fincas y 19.767 rs) aportaron quince bienes al mercado de las subastas por un valor de 216.018 rs, el 74,5% del total de dicho grupo.
- 13º) Las instituciones de tipo civil tuvieron una presencia muy significativa en este periodo desamortizador. En este grupos hemos integrado las siguientes instituciones: hospital, mayorazgo, propios y vínculos. Se vendieron 200 propiedades, el 22,2% de las fincas por un remate de 2.822.799 rs, es decir, el 33% del desembolso global. Las vinculaciones (39 fincas y 393.301 rs), y el mayorazgo (4 fincas y 735.425 rs) participaron en las subastas con el 21% de los bienes y el 40% del desembolso total. No obstante, las entidades hospitalarias aportaron el 77% de las fincas vendidas a las instituciones civiles, y el desembolso obtenido en sus remates supuso un valor de 1.663.923 rs, es decir, el 59% del remate total de dicho grupo. La venta de bienes de propios adquirió un carácter claramente marginal.
- 14º) La desamortización de censos adquirió una relevancia inusitada en la ciudad de Badajoz. Se redimieron 393 censos con un capital global de 1.665.957 rs, y un total de 139 redimentos. Estas magnitudes convierten a Badajoz en la ciudad extremeña donde la redención de censos adquirió unas cifras muy superiores a las registradas en el resto del territorio extremeño. Y ello obedece, en gran medida, a la importancia que los censos tuvieron para las instituciones paraeclesiásticas como fuentes muy relevantes para sus ingresos.
- 15º) Los resultados globales demuestran que la desamortización de Godoy en la región extremeña tuvo sus mayores magnitudes en la ciudad de Badajoz a tenor de las fincas enajenadas y el desembolso global registrado. Además, fue una desamortización eminentemente urbana.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F. (1995): *Badajoz 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress-Grupo Tabacalera.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.J (1995): “Badajoz: paradigma de ciudad fronteriza” en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 15, pp. 169-182, Madrid, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense.
- CEPEDA ADÁN, J.(1980): “Desamortización de tierras de las órdenes militares en el reinado de Carlos I”, en *Hispania*, XL, 1980.
- FERNÁNDEZ POZO, J.M.(1989): “La desamortización de Felipe II en el obispado de León” en *TL*, nº 75, León, Diputación de León.
- GARCÍA PÉREZ, J. (2000): *Economías, élites y representaciones. Estudios sobre la Extremadura contemporánea*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- GARCÍA PÉREZ, J. (2003): “La Extremadura que “conoció” Godoy. Recursos económicos y tendencias productivas” en MELÓN JIMÉNEZ, M.Á; LA PARRA, E; y TOMÁS PÉREZ, F. (Eds.) *Actas del Congreso Manuel Godoy y su tiempo*, Vol.I., Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- HERR, R. (1991): *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA EN LOS TIEMPOS MODERNOS (1791). *Partido de Badajoz (1994)*: Vol. X, Mérida, Asamblea de Extremadura.
- LECUONA PRATS, E. (2004): *La liberalización de la propiedad a finales del Antiguo Régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempo de Carlos IV*, Málaga, Universidad de Málaga.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. (1990): “Masonería y urbanismo: La Logia Pax Augusta y la sociedad *La Constructora de Casas en Badajoz*”, en FERRER BENIMELI, J.A. (Coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Vol. II, Alicante, Instituto Alicantino Juan Gil Albert.
- MADOZ, P. (1953): *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura (1846)*, Tomo I, A-B, Cáceres.
- MARTÍN MARTÍN, T. (1979): *La desamortización. Textos político-jurídicos*, Madrid, Narcea.
- MAZA ZORILLA, E. (1999): *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Ariel.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. (1989): *Extremadura en el Antiguo Régimen*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- MIRA CABALLOS, E. (2002): *Hermandades y cofradías en Badajoz y su Partido a finales de la Edad Moderna*, Badajoz, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (1994): *La desamortización de Medizábal en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, 4 tomos. Tesis doctoral.

- NARANJO SANGUINO, M. Á. (1997a): *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (1997b): “La desamortización urbana en la ciudad de Badajoz” en *Revista de Estudios Extremeños*, T. LIII, Nº II, mayo/agosto, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (2004): “La Desamortización en Llerena (1799-1851)”; en Lorenzana de la Puente, F. y Mateos Ascacibar, F.J., *Actas V Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena.
- NARANJO SANGUINO, M.Á y ROSO DÍAZ, M. (2003): “Aproximación a la desamortización de Godoy en Extremadura” en *Actas del Congreso Internacional sobre Manuel Godoy*, Mérida, Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2009a): “Las desamortizaciones de Godoy y Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos (1801-1806)” en *Actas IX Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Ayuntamiento de Fuente de Cantos.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2009b): “Fuentes y metodología para el estudio de la desamortización de Godoy (1798-1808). Aproximación al caso Extremeño” en *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXV, Nº II, mayo/agosto, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2010a): “La desamortización de Godoy y Mendizábal-Espartero en Medellín (1800-1846)” en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas, “La Batalla de Medellín”*, Ayuntamiento de Medellín y Don Benito-Sociedad Extremeña de Historia.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2010b): “La desamortización de Godoy y Mendizábal-Espartero en Don Benito (1800-1844)” en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas, “La Batalla de Medellín”*, Ayuntamiento de Medellín y Don Benito-Sociedad Extremeña de Historia.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2010c): “La consolidación de la propiedad burguesa en Los Santos de Maimona durante la Reforma Agraria Liberal (siglo XIX)” en *Actas de Los Santos de Maimona en la historia II*, Los Santos de Maimona, Fundación Maimona.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M (2010d): “La desamortización de Godoy en la comarca de las Villuercas” en SOTO VÁZQUEZ, J. y ROSO DÍAZ, M. (Coords.), *I Jornadas Internacionales de Historia y Literatura. Investigación y didáctica*, Madrid, Cultiva libros.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2011): “La desamortización de Godoy en el Campo Arañuelo, la Jara y los Ibores” en QUIJADA GONZALEZ, D. (Coord.), *XVII Coloquios históricos-culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- NARANJO SANGUINO, M. Á Y ROSO DÍAZ, M. (2012): “La desamortización en Valdefuentes 1798-1900” en PÉREZ RUBIO, J.A. (Coord.), *La Villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las tierras de Montánchez*, Cáceres, Uex-Adis-monta.
- NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ, M. (2015a): “La desamortización de Godoy en Miajadas (1800-1806), en revista S.O.H.I. *Miajadas “Cal y arena”*, Badajoz, nº 0.
- NARANJO SANGUINO M.Á y ROSO DÍAZ, M (2015b): “La desamortización de Godoy en Zafra” en *XVI Jornadas de Historia de Zafra y el Estado de Feria*, junio. (En prensa).

RODRÍGUEZ GRAJERA, A. (2003): “La última reforma agraria de los gobiernos ilustrados. El Real Decreto de 28 de abril de 1793” en MELÓN JIMÉNEZ, M.Á; LA PARRA, E; y TOMÁS PÉREZ, F. (Eds.) *Actas del Congreso Manuel Godoy y su tiempo*, Vol.I., Mérida, Editora Regional de Extremadura.

RODRÍGUEZ GRAJERA, A. (2008): “Entre dehesas y panes. La economía de Extremadura en el Antiguo Régimen” en LLOPIS AGELÁN, E (Coord.), *Una empresa innovadora. Guadalupe y la orden Jerónima*, Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Extremadura, Guadalupe.

RUEDA HERNANZ, G. (1997): *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Madrid, Arco/Libros.

SÁNCHEZ MARROYO, F. (2003): “La Extremadura que no conoció Godoy. Medio siglo de cambios políticos, económicos y sociales” en MELÓN JIMÉNEZ, M.Á; LA PARRA, E; y TOMÁS PÉREZ, F. (Eds.) *Actas del Congreso Manuel Godoy y su tiempo*, Vol.I., Mérida, Editora Regional de Extremadura.

SÁNCHEZ RUBIO, R y SÁNCHEZ RUBIO, M^a. Á. (2007): “Jurisdicciones en venta. *La tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII*” en *Actas del Congreso: “Las tierras de Trujillo desde el Barroco al Neoclasicismo (siglos XVII y XVIII)”*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

SORDO OSUNA, E. (2007): “El Real Hospicio de la Piedad de Badajoz”, en REBOLLO SÁNCHEZ, A (Coord.), *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Tomo VII, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.

SORDO OSUNA, E. (2001): “El edificio del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, obra de Nicolás Morales” en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 57, nº 2.

TOMÁS Y VALIENTE, F. (1975): “Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)” en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Vol. 3. Metodología de la historia moderna: economía y demografía.

Lecturas

A.H.P.B: Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

A.P.M: Archivo de Protocolos de Madrid.

CH: Contaduría de hipotecas.

Leg: Legajo.

Rs: reales.

Mvr: Maravedí